

infoRMBM

RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS DE MURCIA ANTECEDENTES Y ESTADO¹

Pedro-Antonio Jiménez-Martínez

RESUMEN:

Datos para la historia de la Red Municipal de Bibliotecas de Murcia (RMBM) partiendo de la de las primeras bibliotecas públicas españolas, clave para entender los problemas bibliotecarios actuales en el ámbito municipal y la importancia que los ayuntamientos tienen en la creación y mantenimiento de instituciones con funciones sociales, culturales, educativas y de ocio tan necesarias para los ciudadanos como es la biblioteca pública, que a su vez contribuye a garantizar el buen funcionamiento democrático. Se analiza toda la estructura de la RMBM, aportando datos y propuestas sobre sus servicios, programa de actividades y de ocio, colecciones, equipamiento informático, edificios y mobiliario, recursos humanos, su presencia en Internet y el recientemente establecido servicio de salas de estudio.

PALABRAS CLAVE:

Bibliotecas públicas. Bibliotecas municipales. Redes de bibliotecas. Planeamiento bibliotecario. Red Municipal de Bibliotecas de Murcia. RMBM. Servicios bibliotecarios. Lectura pública. Salas de estudio, Red Municipal de Salas de Estudio de Murcia. RMSEM.

¹ Este documento es la actualización del artículo *La Red Municipal de Bibliotecas de Murcia: acercamiento histórico y proyección de futuro* de Pedro Antonio Jiménez Martínez y María Rita Funes Pérez, publicado en el n.º 8 (2008) de *Tejuelo: revista de ANABAD Murcia* [Disponible en: <http://tinyurl.com/y39brfb5>. Visitada el: 30-3-2019].

Las primeras bibliotecas municipales.

Revisando la historia de las bibliotecas públicas algo más allá de dos siglos atrás, vemos que el caso de Murcia no es muy distinto de lo acontecido en el resto de España en relación con el concepto de lectura pública y al nacimiento de las primeras bibliotecas municipales. Ya en el Renacimiento, cuando las bibliotecas europeas se convirtieron oficialmente en públicas, el prestigio de fundar y dotar una institución de este tipo seguía siendo privilegio de un benefactor y no de una comunidad. El más famoso de estos benefactores, Andrew Carnegie, en 1890 decía que *el mejor regalo que se le puede hacer a una comunidad es una biblioteca pública*². Qué duda cabe, que hoy día, el mejor benefactor que pueda contribuir a ofrecer instituciones con una fuerte función social, cultural, educativa y de ocio como es una biblioteca pública es la Administración en todos sus ámbitos, y mejor que ninguna la local, a través por supuesto de los ayuntamientos, porque son los que están más cerca del ciudadano y conocen mejor que ninguna otra sus necesidades y problemas. Petrarca fue el primero que pensaba que las bibliotecas públicas deberían ser atendidas y subvencionadas por el Estado³.

En Gran Bretaña, por ejemplo, la idea según la cual *una biblioteca pública es esencial para el bien de una comunidad* no se hizo oficial hasta 1850, cuando un parlamentario logró que se aprobara un proyecto de ley que establecía el derecho de toda ciudad a tener una institución de este tipo⁴.

² Andrew Carnegie. *The gospel of wealth and other timely essays* / edited by Edward Chase Kirkland. — Cambridge, [Mass.] : Harvard University Press, 1962.

³ K. W. Humphreys. *A national library in theory and in practice*. — London : British Library, 1988.

⁴ *Long Overdue: A Library Reader* / edited by Alan Taylor. — London : Library Association ; Edinburgh : Mainstream, 1993.

Volviendo a España, y como en el resto de Europa, no podemos hablar de lectura pública hasta el siglo XIX. Anteriormente las bibliotecas o bien estaban al servicio de una institución o bien eran privadas.

Para el desarrollo de las bibliotecas españolas debemos tener en cuenta en estos años el surgimiento de la manifestación más importante del desinterés por el patrimonio histórico-artístico, en ocasiones un rechazo visceral, plasmado en los acontecimientos que se produjeron como consecuencia de las desamortizaciones. Las más importante de ellas fue la llevada a cabo por Juan Álvarez Mendizábal en 1836, aunque suele echarse menos cuenta de las que hubo con anterioridad, como la realizada por Godoy bajo el reinado de Carlos IV en los primeros años del siglo XIX, la decretada durante el mandato de José I, en el periodo de la Guerra de la Independencia (1808-1814), o la impulsada por el ala radical del liberalismo durante el Trienio Constitucional (1820-1823). La desamortización de Mendizábal es la que, sin duda, tuvo mayores efectos: fue muy grave la pérdida de las bibliotecas, muchas de ellas vendidas al peso, cuando no saqueadas y expoliadas.

En 1836, la Biblioteca Real dejó de ser propiedad de la corona, pasando a depender del Ministerio de la Gobernación, y recibió por primera vez el nombre de Biblioteca Nacional. En 1862 se ponía en marcha el proyecto de construir en el paseo de Recoletos un palacio que albergase la Biblioteca y los Museos Nacionales. El 21 de abril de 1866 Isabel II colocó la primera piedra del Palacio de Museos, Archivo y Biblioteca Nacionales situado en el paseo de Recoletos, futura sede de la Biblioteca Nacional. El proyecto fue realizado por el arquitecto Francisco Jareño Alarcón.

Las primeras bibliotecas populares vinieron de la mano de la revolución de septiembre de 1868, la Gloriosa, que destronó a Isabel II, y que incorporó en su programa además del sufragio universal, la libertad de cultos, de enseñanza y de imprenta. Era de esperar que todas estas ideas repercutieran positivamente en el campo de las bibliotecas y, más concretamente, en la lectura

popular. El sostenimiento y conservación de éstas, de acuerdo con la organización de la enseñanza pública correspondía a las diputaciones y ayuntamientos, reservándose el gobierno la inspección y la concesión de *auxilios* que pudieran servir de estímulo y ejemplo y paliar la carencia de recursos de algunas corporaciones.

De ellas se encargaría un maestro, que llevaría la lista de los libros servidos, confeccionaría una estadística semestral y una memoria anual. Fijaría el horario de apertura y facilitaría acomodo a los lectores, así como papel y tinta por si desearan copiar algo. Se permitía el préstamo, durante un plazo máximo de diez días y un solo ejemplar, salvo que fueran obras de consulta. Se esperaba que los ayuntamientos incrementaran por compra la colección y que aboraran los gastos de encuadernación de los libros que llegaran en rústica. También debían facilitar un local, en el caso de que no lo hubiera en la escuela, para ubicarla, bien en el propio ayuntamiento, bien en otros escogidos de acuerdo con el maestro.

Sin embargo, los entes locales tenían que cubrir, muchas veces, las insuficiencias de la Administración central y no tenían, por lo general, la autonomía suficiente para desarrollar su propia política de fomento bibliotecario. Así lo asegura G. L. García López⁵, que a pesar de que los márgenes de actuación de los ayuntamientos eran verdaderamente estrechos, determinadas competencias permanecieron en poder de las corporaciones locales como, por ejemplo, el nombramiento de los empleados municipales o de los maestros, y la administración de sus propios fondos. El alcalde era el encargado de elaborar el presupuesto municipal; en consecuencia, dependía de él decidir qué aplicaciones presupuestarias iban al fomento bibliotecario. Es decir, la deci-

⁵ García López, Genaro Luis. *La lectura como servicio público : análisis de la administración pública en los orígenes del sistema bibliotecario español.* — Somonte-Cenero (Gijón): Trea, [2006]. — ISBN: 84-9704-229-8.

sión quedaba en manos del alcalde más que en las de la corporación municipal.

Para A. Escolano Benito⁶, allí donde el aparato estatal centralizado no podía llegar actuaba el municipio en nombre del Estado, pero nunca con competencias propias. Por lo tanto, al igual que ocurría con la política educativa, la responsabilidad del desarrollo de una política bibliotecaria dinámica recayó sobre entes locales controlados por el Estado y empobrecidos. Esta situación explica el fracaso de la política bibliotecaria, pues ni el Estado ni los ayuntamientos tenían recursos y, quizás, ni siquiera voluntad.

Aun así, el papel de éstos fue clave para el desarrollo de la política bibliotecaria. Según Hipólito Escolar⁷, la demanda de bibliotecas fue tal en aquella época, que el Ministerio terminó incluyendo en sus presupuestos una cantidad para la adquisición de libros, y que las existentes, al finalizar 1882, fueron 746 con un total de 171 083 volúmenes.

Sin embargo, muchas bibliotecas habían sido solicitadas por motivos electoralistas por diputados y senadores para complacer a alcaldes deseosos de mostrar influencia —*ningún lugar proporciona una convicción más clara de la vanidad de las aspiraciones humanas que una biblioteca pública*⁸— y los libros no debieron suscitar entusiasmo en la población, en parte, por su escaso atractivo y, en parte, por la falta de hábito de lectura. Por ello, no sorprende que algunos alcaldes no se preocuparan ni de buscar instalaciones ni tampoco de designar un maestro responsable entre otras cosas. En 1883, según datos del *Anuario del Cuerpo Facultativo*, de las 1113 bibliotecas existentes, sólo 70 estaban abiertas y la de Murcia aparece en el puesto 25, por detrás de la de Córdoba y delante de la de Castellón, sin embargo el servicio que ofrecían era bastante pobre, aunque conviene advertir que la lectura en el siglo XIX se orientó principalmente hacia las publicaciones periódicas, no sólo por la in-

⁶ Escolano Benito, Agustín. *Historia ilustrada del libro escolar en España : del Antiguo Régimen a la Segunda República*. Salamanca [etc.] : Fundación Germán Sánchez Ruipérez, [1997]. — ISBN: 84-89384-11-4.

⁷ Escolar Sobrino, Hipólito. *Historia de las bibliotecas*. Salamanca [etc.] : Fundación Germán Sánchez Ruipérez. —ISBN: 84-86168-12-0.

⁸ Samuel Jhonson, en *The Rambler*, 23 de marzo de 1751.

quietud política generalizada, sino también porque su lectura resultaba más fácil a las personas poco habituadas.

Según el estudio de García Ejarque⁹, y por lo que se refiere a Murcia, en 1860, por Real Orden de 21 de diciembre, se crea la Biblioteca del Instituto de Murcia y en el escalafón del Cuerpo Facultativo de Archiveros-Bibliotecarios (creado en 1858) de 1864 aparece el director de la biblioteca, concediéndole 20 000 reales para libros, muebles, adecuación del local, etc.

En el *Anuario de la Instrucción pública para el año académico de 1867 a 1868* en el cuadro de *Bibliotecas públicas servidas por individuos del Cuerpo Facultativo de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios...* (Real Decreto de 12 de junio de 1867) se menciona la Biblioteca de Murcia, con 9871 volúmenes, en el Distrito universitario de Valencia.

Por otra parte, en cuanto a la estadística de los lectores que habían concurrido a las bibliotecas públicas de España en el año 1882, la de Murcia aparece en el puesto 18 con 3667 *obras servidas al público*.

A lo largo del siglo XX, durante el gobierno liberal de José Canalejas, Amalio Gimeno, ministro de Instrucción Pública creó por decreto (1911) dos bibliotecas populares, una en Madrid y otra en Barcelona. La extensión de más bibliotecas a las provincias se inició con más voluntad política que recursos económicos, y a partir de 1916 y en años sucesivos, se fueron creando las de Granada, Zaragoza, Salamanca, Sevilla y también Murcia. Recordemos que siempre por iniciativa política y no como demanda de los ciudadanos, algo comprensible entre otros factores considerando el grado de alfabetización existente.

⁹ García Ejarque, Luis. *Historia de la lectura pública en España*. — Oviedo : Trea, 2000. — ISBN 84-95178-57-5.

Durante la República se creó la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros para las Bibliotecas Públicas (1931) con la finalidad de modernizar las colecciones bibliográficas de las bibliotecas públicas del Estado. Un año más tarde, y siendo ministro de Instrucción Pública Fernando de los Ríos, se confió a la Junta la creación de bibliotecas municipales. El sostenimiento de las mismas seguía correspondiendo a los municipios. La Junta donaba el lote fundacional, facilitaba libros con el 50 por ciento de descuento, daba instrucciones para el buen funcionamiento y recomendaciones para mejorar su rendimiento cultural. Sin embargo, no fue tan grande el éxito como se esperaba. Los pocos libros de las colecciones y los vaivenes de la política llevaron representantes a los ayuntamientos sin interés en ellas. Esto, unido al desinterés general por la lectura, dio por resultado que, al empezar la guerra civil, solo hubiera 196 bibliotecas municipales cuando el proyecto inicial era crear 100 al año. Al finalizar el año 1939, el total de bibliotecas existentes se había reducido a 70, y la mayoría de las veces no por acciones bélicas, sino principalmente por incautaciones, de las que Murcia no se libró.

En 1932 las bibliotecas populares adscritas a las bibliotecas universitarias se habían ido liberando de tal dependencia desde que estas últimas, a raíz de los primeros atisbos de autonomía universitaria y a partir del Decreto de 14 de enero de 1932, se fueron centrando más en su vinculación a la Universidad. Sin embargo, en Murcia sucedió lo contrario, se recurrió a la vía legal para restarle al público en general una biblioteca a favor de los profesores y alumnos de la Universidad, centro docente que, desde su creación en 1915, había puesto sus ojos en los fondos bibliográficos de la Biblioteca Provincial de Murcia, hasta que consiguió convertirlos, por Orden de 11 de mayo de 1932, en la base de su biblioteca universitaria.

No deja de llamar la atención en la España sublevada (*nacional*) el hecho de que las órdenes dictadas para el uso y acceso a las bibliotecas públicas en 1938 mandaran facilitar el acceso a los libros, una vez que fueran expurgados, para *su prudente consulta y uso cuidadoso*.

Después de la Guerra Civil y siguiendo el ejemplo de Oviedo, se crearon los Centros Coordinadores de Bibliotecas y el Servicio Nacional de Lectura como medio eficaz de contribuir al desarrollo cultural del país. Su reglamentación, preparada por Francisco Sintés Obrador (director general de Archivos y Bibliotecas, 1951), se establecía sobre un régimen de colaboración mediante conciertos realizados entre el ministerio, las diputaciones, los municipios y cualquier entidad interesada en el desarrollo cultural del país a través del libro. Las bibliotecas municipales debían confeccionar su presupuesto anual, al igual que los centros coordinadores. En él debían juntar las aportaciones de los municipios y de la diputación. El Servicio Nacional confeccionaría el suyo con las aportaciones de los presupuestos del Estado. En general, los gastos se distribuían de la siguiente manera: la adquisición de libros era pagado por el Servicio Nacional; los gastos generales de los centros coordinadores, por las diputaciones, y los de sostenimiento de las bibliotecas, por los municipios.

En 1947 al tratar de la organización de las bibliotecas, lo más destacable del Decreto de 24 de julio de 1947 fue disponer, entre otras cosas, en el artículo 43, que *las actuales Bibliotecas Públicas del Estado existentes en las capitales de provincia deberán transformarse en Bibliotecas de la Ciudad en relación con los Ayuntamientos respectivos y en la forma que en cada caso se determine*. Aunque dejó de explicar qué era una *biblioteca de la ciudad*, la práctica aclaró después que se le daba este nombre a la biblioteca resultante de un convenio entre el Estado y el Ayuntamiento respectivo.

En este periodo volvemos a encontrar la Biblioteca popular de Murcia como una de las atendidas económicamente por la Junta de Adquisición y Distribución de Publicaciones, nueva denominación dada a la anterior Junta de Intercambio y Adquisición de Libros para Bibliotecas Públicas por el mismo Decreto del 47.

Con ocasión de la clausura del curso académico 1952 de la Universidad Internacional *Menéndez Pelayo* de Santander, Sintés Obrador leyó un discurso titulado *Las Casas de Cultura: una experiencia cultural en la provincia de Santander*, en el que llegó a la conclusión de que *de la coordinación de todos estos elementos [archivos, bibliotecas y museos] se ha de deducir, no sólo una mayor utilización de su conjunto, sino un mejor aprovechamiento de cada una de sus partes componentes*. El 10 de diciembre de 1956 se anunciaba la inauguración de la de Murcia. Su puesta en funcionamiento le correspondió a José Antonio García-Noblejas, director general de Archivos y Bibliotecas (Decreto de 8 de junio de 1956):

Casa de Cultura de Murcia	Creación	Reglamento	Inauguración
	3-9-1956	3-9-1956	10-12-1956

Por lo que se refiere al Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Murcia (1957) parece ser que tuvo un funcionamiento satisfactorio que se debió más al esfuerzo de su dirección técnica que al apoyo de la Diputación Provincial; de él dependían las bibliotecas públicas municipales. Según Luis García Ejarque en el municipio de Murcia nunca hubo una biblioteca pública municipal que dependiera de dicho Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, que tuvo su última sede en la primera planta del número 2 de la calle Saavedra Fajardo.

El artículo 148, 1, 15.^a de la Constitución Española¹⁰ de 1978 admite que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de bibliotecas de interés para la propia Comunidad Autónoma y el artículo 149, 1, 28.^a reconoce al Estado competencia exclusiva sobre bibliotecas de titularidad estatal, sin perjuicio de su gestión por las Comunidades Autónomas. Así pues, el Estado mediante convenio sigue manteniendo la titularidad sobre los edificios, las instalaciones y los fondos de sus propias bibliotecas, es decir, de las otrora bibliotecas provinciales, llamadas hoy *bibliotecas públicas del Estado*,

¹⁰ BOE núm. 311, de 29 de diciembre de 1978.

pero transfiere a las respectivas Comunidades Autónomas la gestión de todas ellas, a la vez que regula su funcionamiento por Real Decreto 582/1989, de 19 de mayo.

En 1990, se aprueba la *Ley 7/1990, de 11 de abril, de Bibliotecas y Patrimonio Bibliográfico de la Región de Murcia*¹¹. Como el artículo 137 de la Constitución dispone que *El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias, y en las Comunidades Autónomas que se constituyan*, añadiendo luego que *Todas las entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses*, no hay que perder de vista que ello equivale a reconocerles competencias sobre las bibliotecas, dentro de los límites territoriales de su respectivo ámbito de acción, no sólo a las Comunidades Autónomas, sino también a las Diputaciones provinciales y a los Ayuntamientos. Unos y otros, que siguen sin disponer de legislación propia sobre bibliotecas porque carecen de atribuciones legislativas, pueden realizar, sin embargo, bien sea por su cuenta o en colaboración con su Comunidad Autónoma, cuantas acciones bibliotecarias deseen, porque la Constitución les reconoce competencia para ello, pero los Ayuntamientos con más de 5000 habitantes quedan expresamente obligados por el artículo 26, 1, b) de la *Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local*¹² a crear y sostener su propio servicio de biblioteca pública.

Como biblioteca pública del Estado existía la de Murcia en las estrecheces de la Casa de Cultura en la avenida Alfonso X el Sabio, 7, y reinstalada en un edificio de nueva planta de 10 533 m² en la avenida Juan Carlos I, 17. Las autoridades regionales iniciaron conversaciones con el Ministerio de Cultura, que parecieron culminar, cuando en Consejo de Gobierno Regional, de 31 de

¹¹ BORM núm. 116, de 22 de mayo de 1990; BOE núm. 171, de 8 de julio de 1990.

¹² BOE núm. 80, de 3 de abril de 1985.

mayo de 1988, se acordó la cesión de una parcela de terreno en dicha avenida al ministerio para la construcción de una nueva biblioteca pública, similar a las otras 22 bibliotecas que ya se habían construido en otras tantas capitales de provincia, para adaptarse a la nueva Sociedad de la Información y para poder dar acceso a un mayor número de usuarios.

El proyecto fue encargado al arquitecto murciano José María Torres Nadal, que sobre la superficie antedicha creó un edificio distribuido en tres plantas exactamente iguales y un sótano, tarea a la que se dedicó con esmero ya que, según sus declaraciones: *una vez encontrado el solar ideal, solo había que entender y aceptar que aquel lugar era la arquitectura misma y que bastaba repetirlo tres veces, superponer tres veces una idéntica plataforma de 36 x 38 metros, para poder mostrar la relación entre la arquitectura, el programa y el lugar.*

Iniciadas las obras en enero de 1991, y a pesar de que debía finalizar a mediados de 1993, no concluyeron hasta el 30 de abril de 1995, a falta de la dotación del mobiliario y el cableado informático que impidió la inauguración oficial se realizase hasta el 2 de febrero de 1996.

El resultado final es el actual doblete Biblioteca Pública del Estado en Murcia/Biblioteca Regional, que según el autor del proyecto se trata de un edificio versátil, sin espacios condicionales, plantas abiertas y cableadas informáticamente, distribuido en tres plantas idénticas y un sótano.

Cada planta es una concentración de la anterior ya que repite, condensa y precisa, lo que la otra propone. En este proyecto el arquitecto vuelca un estilo programático sobre una concepción fluctuante y versátil de los espacios.

La planta baja es completamente transparente ya que transmite la sensación de claridad gracias a los grandes ventanales en su fachada sur y posterior. La planta primera, más formalizada y silenciosa, tiene puestos para visionado de DVD, VHS y para DVD. Portátiles wifi y puestos con acceso a Internet.

La segunda planta tiene un formalismo estético basado en lucernarios que iluminan la planta inferior y que aparecen como enormes ánforas conectando el suelo con el techo. Están distribuidas de forma que dividen el espacio en una serie de recovecos agradables que favorecen la lectura.

El edificio posee zonas de almacenamiento de fondos históricos y hemerográficos en la planta sótano y en las entreplantas. Cuenta con espacios para exposiciones, reuniones, conferencias y actos culturales, aparcamiento de cuatro bibliobuses así como espacios para servicios internos, trabajos técnicos y administrativos en la segunda planta.

Su gestión fue transferida, por convenio con el Ministerio de Cultura, a la Comunidad Autónoma.

Por el Decreto 102/1983, de 21 de diciembre, la Consejería de Educación y Ciencia creó el Sistema Bibliotecario de la Región de Murcia¹³. Del sistema pasaron a formar parte la biblioteca de la extinguida Diputación Provincial con el nombre de *Biblioteca Regional de Murcia*; las bibliotecas públicas municipales adscritas al Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y las agencias de lectura de éste, que pasaron a denominarse *centros de lectura*. Luego, por Decreto 78/1985, de 27 de diciembre, se creó el Sistema Regional de Archivos y Bibliotecas, que fue desarrollado por Orden de 4 de febrero de 1986, y modificado por el Decreto 44/1986, de 18 de abril.

La mencionada Ley 7/1990 da una doble definición de biblioteca, una para el contenido y otra para el continente. Clasifica las bibliotecas en públicas, de interés público y privadas. Configura el Sistema Bibliotecario de la Región de Murcia *como el instrumento esencial de cooperación bibliotecaria*,

¹³ *Normativa de Bibliotecas* [Disponible en: <http://tinyurl.com/yxg34e2a>. Visitada el: 3-3-2019].

dentro del cual es la Biblioteca Pública de Murcia, la misma Biblioteca Pública del Estado, *el primer centro bibliotecario de la Comunidad Autónoma*, con las funciones propias de una biblioteca nacional (al igual que sucede en el resto de Comunidades Autónomas y que se agrupan bajo el nombre de *bibliotecas autonómicas*), pero no nos engañemos, como se recoge en el artículo *Las bibliotecas de la Región de Murcia: problemas y propuestas de mejora*¹⁴, es cierto que la asunción de las competencias de cultura hizo que se aprobara la ley con el objetivo de dar las bases generales de la planificación del Sistema Bibliotecario de la Región de Murcia, garantizar los derechos ciudadanos de lectura e información, así como la conservación y difusión de nuestro patrimonio bibliográfico; que en 1996 se crea la Biblioteca Regional de Murcia, que asumió el personal y las competencias de la rama de bibliotecas del anterior Sistema de Archivos y Bibliotecas (como Servicio que se encarga de la protección del patrimonio documental y la coordinación de la red de bibliotecas, y como centro bibliotecario responsable de recoger, conservar, organizar y difundir información). Sin embargo, veintinueve años después de su aprobación, la ley de bibliotecas de Murcia no se ha desarrollado, manteniendo la existencia de algunos puntos extremadamente débiles que dificultan la calidad y la extensión de los servicios que la ciudadanía de la Región necesita. En este sentido se puede comprobar que en la mayoría de los casos el personal, los equipos y los servicios bibliotecarios son insuficientes para la nueva *sociedad de la información* y las misiones actuales de las bibliotecas... Y el municipio de Murcia no es una excepción.

Por último, no podemos dejar de hacer referencia a la *Ley 10/2007, de 22 de junio, de la Lectura, del Libro y de las Bibliotecas* (arts. 12 a 15)¹⁵, que se ajusta plenamente al orden constitucional de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Mediante fórmulas de cooperación y colaboración voluntaria deja a salvo dichas competencias, no aportando nada nuevo en lo que al ámbito municipal se refiere.

¹⁴ Gómez, José Antonio, coord. [Disponible en: <http://www.um.es/gtiweb/jgomez/publicaciones/docbibliotecasforocultura.pdf>. Visitada el: 8-10-2008].

¹⁵ BOE núm. 150, de 23-6-2007 [Disponible en: <http://tinyurl.com/y46oyugx>. Visitada el 5-4-2019].

Para terminar este recorrido, queremos resaltar que la biblioteca pública municipal como centro comunitario, de integración y cultural de proximidad solo es posible si los ayuntamientos lideran un protagonismo mayor y de más amplio alcance en la definición de proyectos y en su gestión. La biblioteca municipal es un elemento central de la política cultural e informativa municipal; por lo tanto, sus estrategias deben integrarse de manera plena en las políticas municipales de cultura y de información.

La Red Municipal de Bibliotecas de Murcia, RMBM.

La RMBM se configura en estos momentos como una sola biblioteca de carácter municipal, compuesta por 34 sucursales de las que 18 son bibliotecas públicas, 1 es biblioteca especializada, 12 son salas municipales de estudio y 3 son *bibliotecas asociadas*.

Por *biblioteca asociada* entendemos aquellas bibliotecas que perteneciendo a distintos Servicios municipales han solicitado, al menos, que se realice el proceso técnico de su colección. Sus fondos aparecen en el catálogoRMBM¹⁶, catálogo colectivo de la red.

1974-1992.

La RMBM entendida como un grupo de bibliotecas y de las salas de estudio, bien formando éstas parte de las instalaciones de las bibliotecas, bien en edificios independientes, que comparten determinados elementos comunes: dependencia administrativa, ámbito territorial, coordinación, proyectos de colaboración, servicios específicos, etc., podemos decir que empezó a gestarse con la inauguración de las bibliotecas en las pedanías de:

¹⁶ <http://www.rmbm.org/catalogo/index.htm>.

- La Alberca (junio de 1984) y
- El Palmar (diciembre de 1984).

Pero antes encontramos en funcionamiento:

- en 1974, la Biblioteca Infantil de *Santa Isabel*, una pequeña biblioteca situada en la céntrica plaza del mismo nombre, frente a la delegación del Banco de España, como filial de la Biblioteca Pública del Estado. Actualmente desaparecida, sus fondos se trasladaron a la Biblioteca Infantil *La Fama* (con domicilio en la avenida de la Fama, 8 B), que se trasladó y reinauguró, con el mismo nombre como biblioteca municipal con fondo general, en 2002 (avenida de la Fama, 9). El 24 de febrero de 2011 pasó a denominarse Biblioteca *José Saramago*, al aprobarse una moción del Grupo Municipal Izquierda Unida, gobernando el Partido Popular.
- En 1982 se crea la Agencia de Lectura de la barriada del Espíritu Santo, en la entonces pedanía y hoy barrio a su vez de Espinardo. En 1990 se estableció en la misma barriada el Centro Cultural y Social de Espinardo (c/ Enrique Tierno Galván, 2). En busca de unas mejores condiciones se trasladó, por último, en 2016 a su actual emplazamiento en el entorno del complejo deportivo, de oficinas, hotelero y de conciliación familiar JC1 (c/ Monseñor José Manuel Lorca, 2A). Retomó su actividad tras los trabajos de acondicionamiento y la posterior mudanza el 26 de septiembre.

En su origen el personal que atendía éstas dos últimas bibliotecas era contratado; hasta 1983 no se dotan las dos primeras plazas de Técnicos Responsables de Bibliotecas para las de La Alberca y El Palmar.

En general, el desarrollo bibliotecario municipal tuvo lugar durante esta primera etapa respondiendo en gran medida a demandas de los pedáneos que apremiaban a la Corporación exigiéndole la oferta de servicios de bibliotecas y que las atendía sin ningún tipo de planificación (y así seguimos en gran medi-

da). Esta *necesidad* fue generándose más en las pedanías de Murcia que en los barrios o distritos del casco urbano. Así, además de las anteriormente mencionadas, la RMBM fue expandiéndose con sucursales en:

- Cabezo de Torres, 1985 (reformada en 2008);
- Beniaján¹⁷ y La Ñora, 1986;
- Javalí Nuevo, 1987;
- Sangonera la Verde, 1988 (reformada en 2017);
- Guadalupe, 1989 (reformada en 2005);
- *San Basilio*, 1989 (reformada en 2003); y
- Puente Tocinos, 1992.

Sin embargo, si la planificación es necesaria en una biblioteca aislada, es imprescindible cuando se trata de un sistema o de una red. Si el objetivo era atender las demandas de servicios bibliotecarios y de información de los habitantes del municipio de forma integrada, era necesario concebir y planificar el conjunto bibliotecario desde una perspectiva global y transversal de municipio ya que, si no, en algún momento del proceso de ejecución, los intereses de las bibliotecas van a repetirse o a colisionar con los intereses de otros agentes.

Es el caso que en 1992 el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español obtienen el mismo número de concejales, lo que provoca que sea el voto de Izquierda Unida el que decida o conduzca en determinados casos la política municipal. Patricio Hernández, concejal de ese partido, pide a ANABAD-Murcia¹⁸ un informe sobre el estado de las bibliotecas del municipio. El informe describía sucintamente los pormenores del funcionamiento de las bi-

¹⁷ En tramitación el equipamiento del nuevo edificio.

¹⁸ Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas, Unión Territorial Región de Murcia. Ésta se constituyó en el año 2006, aunque venía funcionando como Delegación Territorial de ANABAD desde 1983, intentando aglutinar a los profesionales de las instituciones documentales de la Región, tanto de archivos como de bibliotecas, centros de documentación y museos.

bibliotecas y proponía unas líneas de actuación que son expuestas al Pleno y asumidas por el gobierno municipal en manos del PSOE, siendo concejala de Educación doña Amparo Marzal. Se crea, así pues, el Negociado de Bibliotecas, hoy con la denominación extendida de Jefatura de la RMBM, con el objetivo de empezar una planificación bibliotecaria con estructura de red o sistema y con unas funciones que superan en mucho las de un negociado, aunque, por otra parte, esta es una situación común en toda la RMBM y seguro que en muchos otros ayuntamientos.

1992-2005.

El Ayuntamiento de Murcia con el fin de responder adecuadamente a la realidad dual entre su centro urbano y 55 pedanías dispersas a lo largo del término municipal, inició desde el comienzo de su andadura democrática en 1979, una política desconcentradora.

A partir de 1992, como antes hemos mencionado, el nuevo sistema bibliotecario público del municipio tiene como objetivo fundamental garantizar a todos los ciudadanos, en condiciones de igualdad y sin discriminación por razones sociales, educativas, económicas o culturales, el acceso libre a la lectura, la información y el conocimiento. Su finalidad última es desempeñar un importante papel en el progreso y el mantenimiento de una sociedad democrática al ofrecer a todos los ciudadanos acceso a la mayor cantidad posible de ideas y opiniones a través de cualquier medio: las relaciones personales, el ocio, la formación, la lectura (sea textual, visual o sonora) y la ayuda mutua.

La RMBM tiene fijadas las siguientes líneas directrices u objetivos:

- Fomentar un desarrollo democrático de las TIC¹⁹, orientándolas a la promoción de la cultura y al desarrollo de los ciudadanos.

¹⁹ Las TIC son el conjunto de tecnologías que permiten el acceso, producción, tratamiento y comunicación de información presentada en diferentes códigos (texto, imagen, sonido, ...) El elemento más representativo de las nuevas tecnologías es sin duda el ordenador y, más específicamente, Internet.

- Contribuir al desarrollo personal de los ciudadanos mediante el apoyo documental y tecnológico a los estudiantes de todos los niveles educativos y a la educación permanente.
- Contribuir a la preservación de la memoria, las tradiciones y las señas de identidad de los diferentes colectivos, al mismo tiempo que a difundir los valores universales del arte, la literatura, la ciencia y la técnica.
- Fomentar la lectura y la creatividad literaria.
- Planificar, organizar y gestionar los procesos técnicos y servicios de la red.
- Organizar y gestionar servicios de información general y bibliográfica, servicios de acceso al documento, servicios automatizados y recursos y servicios electrónicos de cada sucursal.
- Planificar actividades de formación de usuarios, así como alfabetización informacional (ALFIN), contribuyendo en la eliminación de las barreras impuestas por la brecha digital.
- Asesoramiento técnico en todos los procesos bibliotecarios.
- Elaborar el Manual de Procedimiento necesario para la homogeneización de los procesos técnicos y de gestión de la RMBM y el servicio RMSEM.
- Definir y mantener productos documentales (catálogos, listados, guías de lectura, bibliografías recomendadas...)
- Mantener modelos estadísticos que ayuden en cualquiera de las facetas del trabajo, sea bibliotecario²⁰ o sea relativo al servicio de salas de estudio.

²⁰ Los datos recogidos a través de nuestra intranet, RMBM:net, junto con algunos más sirven para completar los formularios anuales recogidos en *Alzira* por la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Cultura y Deporte y difundidos en *Las Bibliotecas Públicas Españolas en cifras*, [Disponible en: <http://tinyurl.com/y4p2kant>. Visitada el: 30-3-2012]. Así mismo, con carácter bienal al Instituto Nacional de Estadística (INE) se remiten los datos con los que desde 1986 proporciona información tanto de la actividad como de las características estructurales de las bibliotecas: *Estadística de bibliotecas*. Para facilitar la comparabilidad internacional se realiza mediante la cumplimentación de los cuestionarios de organismos internacionales (UNESCO, EU-

- Definir y mantener modelos de evaluación de los servicios que se ofrecen para valorar el grado de satisfacción de éstos entre los ciudadanos.
- Promover la elaboración del *Plan Municipal de Bibliotecas de Murcia*.

En este periodo siguen abriéndose bibliotecas, y al igual que las anteriores sin ser consecuencia de un planeamiento previo:

- en el seno de la Jefatura, la Biblioteca Profesional²¹, 1992;
- el Centro de Lectura²² de El Puntal, 1994;
- la Biblioteca *El Carmen*, 1996;
- la Biblioteca El Raal, 1997; y
- la Biblioteca *Río Segura*, 2005.

Posteriores a este periodo son:

- la Biblioteca *Santiago el Mayor*, 2010; y
- el Bibliomercado *Saavedra Fajardo*, 2016.

Hasta el año 1992 existía la pauta no escrita de instalar, si era posible, una biblioteca pública en cada centro cultural municipal²³, pero con la puesta en funcionamiento del Negociado de Bibliotecas se consiguió demostrar (con el apoyo del Servicio de Educación, del que se dependía) lo ilógico de tal actuación, tal y como años antes sucedió con las Casas de Cultura (archivo+biblioteca+museo) promovidas por el Estado.

ROSTAT, IFLA). La investigación se extiende a todas las bibliotecas existentes en España, con la excepción de las bibliotecas escolares y de las privadas cuya utilización no está permitida al público ni siquiera en condiciones especiales, [Disponible en: <http://tinyurl.com/yxupzdqy>. Visitada el: 30-3-2019].

²¹ Biblioteca especializada en Biblioteconomía y ciencias afines de uso interno y accesible en determinadas condiciones a usuarios externos.

²² Esta sucursal hoy identificada como *biblioteca*. El cambio se justifica por el hecho de que realmente nunca funcionó como tal centro de lectura, sino que en sus escasos metros siempre ha funcionado y prestado servicios de biblioteca pública.

²³ Centros Culturales [Disponible en: <http://tinyurl.com/yxli9ayl>. Visitada el: 30-3-2019].

A partir de 2001 la RMBM entró a formar parte del Grupo de Trabajo de Bibliotecas Públicas de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)²⁴.

La RMBM hoy en día.

De acuerdo con la definición de la IFLA/UNESCO: *Una biblioteca pública es una organización establecida, respaldada y financiada por la comunidad, ya sea por conducto de una autoridad u órgano local, regional o nacional, o mediante cualquier otra forma de organización colectiva. Brinda acceso al conocimiento, la información y las obras de la imaginación gracias a toda una serie de recursos y servicios y está a disposición de todos los miembros de la comunidad por igual, sean cuales fueren su raza, nacionalidad, edad, sexo, religión, idioma, discapacidad, condición económica y laboral y nivel de instrucción.*

Los principales objetivos de la biblioteca pública son facilitar recursos informativos y prestar servicios mediante diversos medios con el fin de cubrir las necesidades de personas y grupos en materia de instrucción, información y perfeccionamiento personal comprendidas actividades intelectuales de entretenimiento y ocio. Desempeñan un importante papel en el progreso y el mantenimiento de una sociedad democrática al ofrecer a cada persona acceso a toda una serie de conocimientos, ideas y opiniones²⁵.

Orgánicamente la RMBM ha estado migrando de las distintas versiones de la concejalía de cultura a las de educación y viceversa. La RMBM pasa a depender en 2015 de la Concejalía de Educación, Relaciones con Universida-

²⁴ Se constituyó el 22 de febrero de 2001 el Grupo de Trabajo de Bibliotecas Públicas de alcance nacional [Disponible en: <http://tinyurl.com/yxj97wdy>. Visitada el: 30-3-2019].

²⁵ *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas* / Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas, Sección de Bibliotecas Públicas. — [París] : Unesco, 2001 [Disponible en: <http://hdl.handle.net/10421/344>. Visitada el: 12-4-2019].

des y Patrimonio como parte del Servicio de Educación del Ayuntamiento de Murcia. Tras las últimas elecciones municipales, celebradas el domingo 26 de mayo de 2019, la RMBM queda asignada al Servicio de Educación, compartido por la Concejalía de Educación y Escuelas Infantiles y por la Concejalía de Agenda Urbana y Gobierno Abierto, la nuestra.

Hasta el año 2005, y coincidiendo con la aprobación del horario vigente²⁶, no se reestructura la Red. Esta reestructuración nace a partir de la Jefatura de la RMBM que ha ido organizando el trabajo creando los siguientes departamentos²⁷:

1. Área de Gestión.
2. Área de Atención al Usuario & de Servicios.
3. Área de Gestión de la Colección.
4. Área de Proceso Técnico & Logística.
5. Área de TIC & Estadística.
6. Área de Administración.
7. Área Red Municipal de Salas de Estudio de Murcia (RMSEM).

La idea conceptual final del Área de Gestión es la de que debe funcionar como una vicejefatura, es decir, debe estar informada de la marcha general de la red y ser capaz de sustituir a la jefatura cuando así sea necesario, asegurando la estabilidad y el progreso del servicio y de los proyectos. Sin embargo, hoy por hoy se ocupa de tareas de gestión y administrativas, por ejemplo, control presupuestario; control, tramitación y seguimiento de las retenciones contables; proceso de tramitación general de la facturación recibida; tramitación de expedientes de reconocimiento de crédito; control de la plantilla de empleados municipales; etc.

El Área de Atención al Usuario & de Servicios está a cargo de la atención a los usuarios (información, quejas y sugerencias); del Programa de Acti-

²⁶ <http://rmbm.org/servicios/horarios.htm>

²⁷ <http://rmbm.org/bibliotecas/jefatura.htm>

vidades Culturales y de Ocio (PAC); y de la presencia en Internet de la RMBM, gestionando la web y supervisando y coordinando la presencia en redes sociales de la red como tal y de las sucursales; las tareas relacionadas con la publicidad, etc. Con respecto al PAC, recientemente se ocupa de la tramitación de las solicitudes de las retenciones contables.

El Área de Gestión de la Colección tiene entre sus funciones la distribución del presupuesto para adquisiciones; la revisión de las propuestas de compras de las sucursales; al igual que el área anterior, la tramitación y seguimiento de las solicitudes de retenciones contables; las tareas/incidencias surgidas tras la recepción de los pedidos; establecimiento de la política de recepción de donaciones; política de expurgo, etc.

Porque los recursos documentales son bienes inventariables (se adquieren con cargo al *capítulo 6, Inversiones del Presupuesto Municipal*) no se deben dar de baja y mandar a reciclar sin más. Es especialmente importante desde todos los puntos de vista, incluso el legal, establecer la Política de Expurgo en el *reglamentoRMBM* o en el *Manual de Procedimiento*.

Como dice Julián Marquina²⁸, las bibliotecas desde hace mucho tiempo ya no son almacenes que buscan crear grandes colecciones, sino lo que persiguen es crear colecciones de calidad y pertinentes para su comunidad de usuarios. Para ello es fundamental la selección, evaluación y compra de recursos documentales, pero también el expurgo, descarte, selección negativa o eliminación de aquellos que dejan de ser útiles por diferentes motivos. A muchas personas les puede llamar la atención que las bibliotecas se deshagan de parte de sus colecciones (incluso que tiren libros al contenedor de reciclaje), pero este proceso forma parte del ciclo vital de las bibliotecas.

²⁸ <https://www.julianmarquina.es/5-cosas-que-debes-saber-sobre-el-expurgo-de-libros-en-las-bibliotecas-publicas/> [Visitada el 11-5-2019].

Hay momentos en la vida de los recursos documentales que estos dejan de tener utilidad en las bibliotecas. Por ejemplo, libros deteriorados, obsoletos, duplicados... En definitiva, libros que poco o ningún uso tendrán por su pérdida de interés. ¿Qué hacer entonces con ellos? Pues, ni más ni menos, que tratar de sacarlos de sus colecciones a través de distintas formas porque ya no cumplen con los objetivos por los cuales estaban dentro de ellas.

No es que las bibliotecas se pongan exquisitas con los libros que quieren tener en sus colecciones, sino que se rigen por una serie de normas, pautas y recomendaciones para crear colecciones de interés y utilidad para las personas. El artículo 8 del Real Decreto 582/1989 referente al *Reglamento de Bibliotecas Públicas del Estado y del Sistema Español de Bibliotecas*²⁹, comenta el tema de los expurgos en las bibliotecas.

También las *Pautas sobre los servicios de las bibliotecas públicas* elaboradas por un grupo de trabajo formado por representantes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de las Comunidades Autónomas y de la Federación Española de Municipios y Provincias en el año 2002 detalla que el proceso de expurgo o descarte *exige un análisis previo del entorno de la biblioteca para conocer las necesidades y expectativas de sus usuarios, un conocimiento profundo de la colección y un buen nivel de profesionalidad en su ejecución*. También señala que debe practicarse la política de descarte de forma sistemática, procurando mantener el equilibrio y la calidad de la colección.

Ya en el año 2010, el Grupo de Trabajo de Selección Bibliográfica Cooperativa del Consejo de Cooperación Bibliotecaria elaboró el documento *Pautas para establecer una política de colecciones en una biblioteca pública*. Documento en el cual la eliminación de fondos es tratada con mayor profundidad y detalle.

1. El expurgo crea colecciones de calidad y pertinentes para las personas.

²⁹ <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1989-12304> [Visitada el 11-5-2019].

La retirada de fondos de la colección de una biblioteca no es baladí ni aleatoria (mucho menos un acto de censura), sino que atiende a uno de los objetivos básicos de las bibliotecas como son la creación de colecciones pertinentes y de calidad para la comunidad de personas a las que atienden y sirven.

Las *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas* dejan claro este aspecto en cuanto a la creación de colecciones: los fondos de la biblioteca son un recurso dinámico. Exige una llegada constante de materiales nuevos y la salida de materiales antiguos para que sigan siendo importantes para la comunidad y tengan un nivel aceptable de actualidad.

2. El expurgo se realiza de forma planificada y de manera sistemática sobre todos los fondos de la colección.

Todos los fondos de la colección son sometidos de manera sistemática y planificada a la política de expurgo o eliminación de la biblioteca. Como consecuencia de este proceso, algunos documentos serán retirados de la colección con el objetivo de mantenerla en las mejores condiciones posibles, y mejorar su calidad y accesibilidad.

En este apartado habría que tener en cuenta que, y según comenta el artículo 8 del Real Decreto 582/1989, *los manuscritos, los incunables y las obras de las que no conste la existencia de al menos tres ejemplares en Bibliotecas o servicios públicos, así como las que, por su relevancia, han sido declaradas Bienes de Interés Cultural, o están incluidas en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español, son objeto de especial protección, conforme a lo establecido en este Reglamento y normas de desarro-*

llo. Estos fondos deberán ser incluidos en un inventario especial de la Biblioteca.

3. El expurgo de fondos de la colección atiende una serie de razones y a criterios objetivos y subjetivos.

Las principales razones para proceder al expurgo, como bien señala la *Política de desarrollo de la colección de la Gerencia de Servicios de Bibliotecas de la Diputación de Barcelona*, pueden llegar a ser la falta de espacio, una mejora en la actualidad y calidad de la colección, una mejora en la accesibilidad, la renovación de la imagen (eliminando documentos deteriorados) o el traslado o la ampliación de equipamiento. Ahora bien, ¿cómo y quién decide que un documento de la biblioteca debe ser retirado de la colección? En el *cómo* entran en juego una serie de criterios objetivos y subjetivos, y en el *quién* es el personal bibliotecario el encargado de dicha acción:

- Entre los criterios objetivos (aquellos que se pueden medir) estarían la antigüedad (fecha del depósito legal/copyright), la duplicidad (número de ejemplares), el uso (fecha del último préstamo), la accesibilidad (si está disponible en otras bibliotecas), las listas recomendadas (si dicho documento tiene presencia en bibliografías selectivas) y la redundancia (si existe presencia en fuentes más actualizadas).
- Entre los criterios subjetivos (aquellos que dependen de interpretación y conocimiento intelectual) entra en juego la opinión del personal bibliotecario. Esta serie de criterios atenderían al deterioro del documento, a la calidad y actualidad de la información, y a la adecuación del documento sobre el conjunto de la colección.

4. El expurgo no implica la eliminación final de los fondos de la biblioteca.

El expurgo dentro de las bibliotecas no significa que los documentos seleccionados se vayan a eliminar directamente. Existe una serie de posibles so-

luciones, tanto si se considera oportuna la conservación de dichos fondos como si se opta por la retirada de los mismos:

- En caso de que se considere oportuna su conservación:
 - Reintegración en su lugar de almacenamiento.
 - Reparación o restauración.
- En caso de que se opte por su retirada:
 - Relegación externa a otro lugar de almacenamiento.
 - Depósito interno.
 - Eliminación.
 - Donación a otros centros.
 - Regalo/venta al público de la biblioteca.
 - Destrucción física.

5. Todo se mide y evalúa en las bibliotecas para tomar las mejores decisiones, el expurgo también.

Pocas tareas hay en la biblioteca que no se midan para dejar constancia de los hechos, evaluar su utilidad y tomar decisiones. El expurgo o eliminación de fondos también pasa por una serie de criterios e indicadores comparativos para conocer el estado de la colección de la biblioteca.

Existen indicadores para conocer la tasa de renovación y rejuvenecimiento del fondo (tasa de eliminación y ratio altas/bajas), indicadores relacionados con el crecimiento absoluto y relativo de la colección, e indicadores relacionados con el uso de la colección tras el expurgo:

- Tasa de eliminación: relación entre el número de documentos expurgados y el número total de documentos del fondo.

- Ratio altas/bajas: relación entre la cifra de adquisiciones y la de eliminaciones.
- Tasa de crecimiento: se calcula restando al número de adquisiciones la cifra de eliminaciones, relacionando el resultado con el número total de documentos del fondo. Se recomienda realizar un seguimiento de esta tasa por áreas temáticas.
- Tasa de rotación: número de préstamos en relación con el número total de documentos disponibles antes y después del expurgo.

Si bien en la Jefatura RMBM la información y el conocimiento debe compartirse y fluir sin trabas entre las diferentes áreas, la relación entre las Áreas de Gestión de la Colección y de Proceso Técnico & Logística tienen una relación más estrecha. Ésta última está llamada a ser la central en la red del análisis documental, control de la signaturación y de otras tareas relacionadas. En la actualidad realiza el procesamiento de los fondos de las sucursales de El Puntal, El Raal, Guadalupe, Javalí Nuevo, *José Saramago*, La Ñora, *Cronista Antonio Botías*, el Bibliomercado *Saavedra Fajardo*, la Biblioteca Profesional y de las bibliotecas asociadas; así mismo del tratamiento de los fondos que soportan los clubes de lectura y de la colección de Lectura Fácil.

El Área de Tecnologías de la Información y de la Comunicación & Estadística es básica. Si los lápices y los bolígrafos eran imprescindibles en el pasado para cualquier trabajo, hoy lo son los ordenadores, con la diferencia de que la informática va muchísimo más allá. Es un área que hay que reforzar para asegurar que los servicios de la red no solo se mantienen, sino que además progresan.

El Área de Administración, al igual que se ha dicho antes, debe tener una relación muy estrecha con la de Gestión. Actualmente se ocupa de recoger y tramitar todas las incidencias sean del tipo que sean a los servicios municipales correspondientes para su resolución o bien localizar, en su caso, por

ejemplo, a los proveedores que tras la presentación de los correspondientes presupuestos realicen las reparaciones necesarias.

La evolución de esta área es la asunción de una parte de las tareas del Área de Gestión dotándola de personal de Gestión de Administración General.

Por último, el Área RMSEM asume todo lo relacionado con el funcionamiento, organización y mantenimiento de las salas municipales de estudio, desde la puesta en marcha, pasando por el alta de las tarjetas de proximidad, la atención de las quejas o sugerencias, la inspección de las instalaciones y equipamientos o la resolución de las incidencias de cualquier tipo que se presenten.

Gráficamente éste es el resultado estructural de lo dicho:

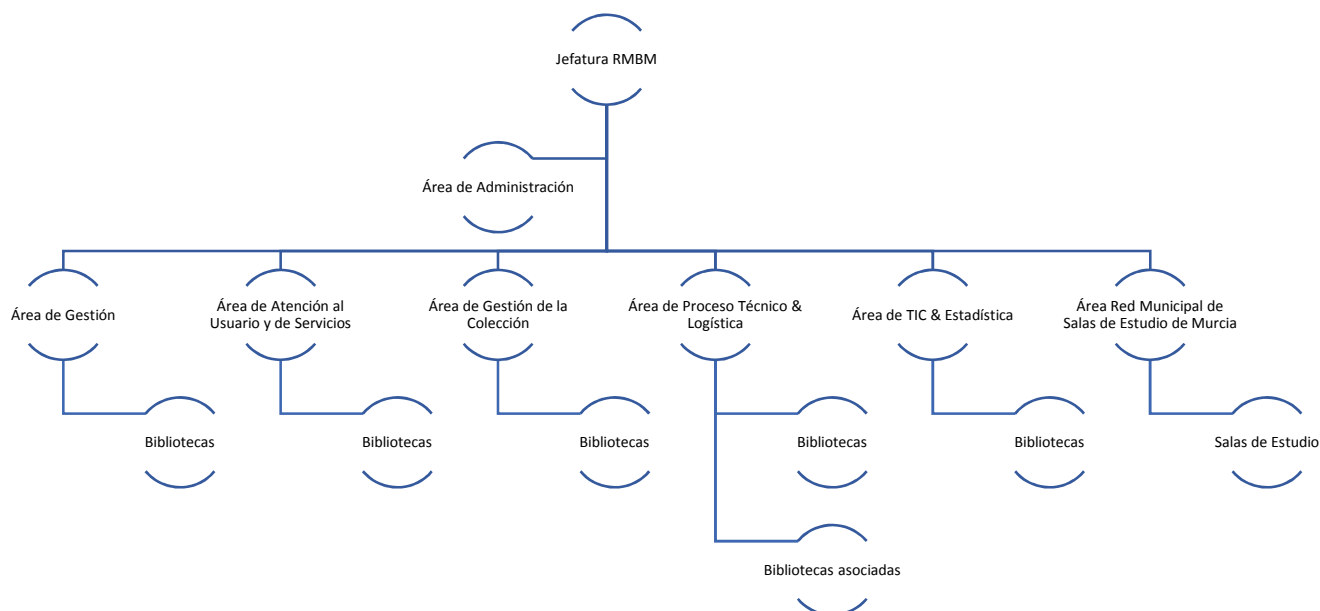


Gráfico 1: Organigrama de la RMBM.

El objetivo es servir a la gestión y desarrollo de las sucursales (bibliotecas y salas de estudio) ocupándose la Jefatura, por una parte, de la dirección,

gestión, coordinación y supervisión y, por otra, analizando y atendiendo las necesidades de cada sucursal con la meta de conseguir la eficiencia y la eficacia y, en todo caso, siempre bajo las instrucciones de la Concejalía a través de la Jefatura de Servicio que correspondan.

La distribución y dimensión de las sucursales son los elementos básicos en la estructura de la RMBM. Son las siguientes (ya mencionadas):

1. SUCURSALES EN EL CASCO URBANO:

- 1.1. Biblioteca *El Carmen*.
- 1.2. Biblioteca *Espinardo*.
- 1.3. Biblioteca *José Saramago*.
- 1.4. Biblioteca *Río Segura*.
- 1.5. Bibliomercado *Saavedra Fajardo*.
- 1.6. Biblioteca *San Basilio*.
- 1.7. Biblioteca *Santiago el Mayor*.
- 1.8. Biblioteca Profesional.

2. SUCURSALES EN PEDANÍAS:

- 2.1. Biblioteca Beniaján³⁰.
- 2.2. Biblioteca Cabezo de Torres.
- 2.3. Biblioteca *Pelagio Ferrer* (El Palmar)³¹.
- 2.4. Biblioteca El Puntal.
- 2.5. Biblioteca El Raal.
- 2.6. Biblioteca Guadalupe.
- 2.7. Biblioteca Javalí Nuevo.
- 2.8. Biblioteca La Alberca.
- 2.9. Biblioteca La Ñora.
- 2.10. Biblioteca Puente Tocinos³².

³⁰ Se inauguró el 1-1-1986 y poco después compartió el edificio con la Escuela Popular hasta que en 2012 tuvimos que cerrar por los daños estructurales producidos por una filtración de agua que hizo que el edificio se inclinara. El nuevo edificio de la Biblioteca & Centro Cultural Beniaján (sí, se trata de un edificio compartido) se entregó en diciembre de 2018 y el proyecto de equipamiento de la biblioteca se encuentra en tramitación.

³¹ Se inauguró el 7-12-1984. El proyecto de traslado se concretó en el edificio del antiguo Colegio Público *Escuelas Nuevas*, después *José Antonio* y, por último, otra vez *Escuelas Nuevas*, que fue declarado bien inventariado el 22 de abril de 2015 (BORM n.º 117, de 23-5-2015). La reforma comenzó con el proyecto de *Demolición de los edificios adosados y cubierta del patio interior del antiguo CEIP «Escuelas Nuevas» del Palmar-Murcia*; una vez *limpiada* la construcción original se está procediendo a la redacción del *Proyecto básico y de ejecución*.

2.11. Biblioteca *Cronista Antonio Botías* (Sangonera la Verde).

3. BIBLIOTECAS ASOCIADAS.- Las bibliotecas asociadas son bibliotecas municipales especializadas que no disponen de bibliotecarios propios y son atendidas desde la red en cuanto a procesamiento de los fondos, la difusión y su accesibilidad.

3.1. Biblioteca del Museo Hidráulico *Los Molinos del Río Segura* (2001). Biblioteca especializada en Etnografía, Folclore y Artesanías tradicionales; Tecnología, Molinología, Ingeniería y Obras hidráulicas; e Historia del arte, Arquitectura y Urbanismo.

3.2. Biblioteca del Centro de Recursos de Educación Ambiental, CREA (2017). Su especialización versa sobre todas las cuestiones referidas al medio ambiente. Destacamos la elaboración de recursos documentales propios.

3.3. Biblioteca de Arte Almudí. Su colección se centra en arte contemporáneo y obras de apoyo para su estudio. Se inauguró el 4 de marzo de 2019. Recoge todas las publicaciones del Centro de Arte Almudí, además, en menor proporción, de otras adquisiciones por compra o intercambio.

Aunque se recibió en 2018 la solicitud para la Biblioteca del Centro de Iniciativas Municipales de Murcia (CIM-M)³² se ha desestimado por su escaso fondo, sus instalaciones y las previsiones de crecimiento, aunque se les ha ofertado otras alternativas.

4. RED MUNICIPAL DE SALAS DE ESTUDIO DE MURCIA:

³² El traslado de esta biblioteca (en la segunda pedanía en población) a un edificio de nueva planta está incluido en el Plan Extraordinario de Inversiones en Pedanías 2019. Las limitaciones presupuestarias han impedido la inclusión de un semisótano destinado a Depósito, pero su estructura estará preparada para soportar la construcción de una planta alta, destinada en todo o en parte a dicho fin.

³³ URL: <https://www.ayto-murciacim.es/>

4.1. SALAS DE ESTUDIO 24 HORAS EN EL CASCO URBANO:

4.1.1. Sala Municipal de Estudio *Ronda Sur* (2018).

4.2. SALAS DE ESTUDIO EN PEDANÍAS:

4.2.1. 24 horas:

4.2.1.1. Sala Municipal de Estudio Los Martínez del Puerto.

4.2.1.2. Sala Municipal de Estudio Sangonera la Seca, 2016.

4.2.1.3. Sala Municipal de Estudio Los Dolores, 2017.

4.2.1.4. Sala Municipal de Estudio & Asociaciones Jóvenes Torreagüera, 2017.

4.2.1.5. Sala Municipal de Estudio Sangonera la Verde, 2018.

4.2.1.6. Sala Municipal de Estudio Alquerías, 2019.

4.2.1.7. Sala Municipal de Estudio Casillas, 2019.

4.2.1.8. Sala Municipal de Estudio Rincón de Seca, 2019.

4.2.2. Con horario específico en Centros Culturales:

4.2.2.1. Sala Municipal de Estudio Cobatillas.

4.2.2.2. Sala Municipal de Estudio Monteagudo.

4.2.2.3. Sala Municipal de Estudio Santo Ángel.

Dicha estructura no la entendemos como definitiva, acabada o inalterable. Ha sido y es una herramienta de trabajo para establecer unas mínimas directrices de desarrollo. La continua transformación³⁴ de nuestro municipio obliga a su revisión constante para dar respuesta a los cambios que surgen, introduciendo las modificaciones necesarias, implantando nuevos servicios, ampliando o cancelando los que sean convenientes.

Servicios RMBM.

³⁴ Recientemente se ha presentado en la Sala Municipal de Estudio *Ronda Sur* el proyecto *Conexión Sur*, que recuperará para la ciudad 200.000 m² de espacio público [Disponible en: <https://www.murciaconexionsur.es>. Visitada el: 9-4-2019].

Básicamente los servicios³⁵ que ofrece la RMBM son los siguientes:

▪ **BIBLIOTECAS:**

- ✓ **Pregunta-Respuesta:** desde el que se orienta en la búsqueda de información y se atienden las consultas sobre la organización y funcionamiento de cada sucursal. Se pone también a disposición de los usuarios ordenadores (en fase de renovación) para la consulta del catálogo (OPAC).
- ✓ **Pregunte, las bibliotecas responden³⁶:** la Biblioteca *Río Segura* está adherida a este servicio público de información a través de Internet, coordinado por la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura del Ministerio de Cultura y Deporte, a través de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, y que se ofrece gratuitamente y tiene como objetivo satisfacer las necesidades e intereses informativos de todos los ciudadanos. Está gestionado de forma cooperativa por más de 40 bibliotecas españolas y atendido mediante un sistema de turnos por lo que, aunque haya accedido a través de su biblioteca habitual, su pregunta puede ser contestada por cualquier otra biblioteca participante en el proyecto. Permite a los usuarios realizar consultas a las bibliotecas participantes a través de dos modalidades: correo electrónico (24 horas al día, 365 días al año) y chat (días laborables en horario de atención al usuario). También se ofrecen enlaces a recursos en línea para localizar información de interés sin la intermediación de un bibliotecario.

³⁵ <http://rmbm.org/servicios/index.htm>

³⁶ <https://www.pregunte.es>

- ✓ **Lectura en sala:** las bibliotecas cuentan con espacio para leer ofreciendo también las tecnologías necesarias (Multi-teca) para disfrutar de cualquier tipo de recurso documental.
- ✓ **Préstamo a domicilio:** el servicio de préstamo a domicilio permite a los ciudadanos con tarjeta de prestatario inscrito de la RBPRM³⁷ llevarse en préstamo fuera de los recintos de la biblioteca libros y otros documentos, para su consulta y estudio.
- ✓ **eBiblio: plataforma de préstamo de libros electrónicos.-** eBiblio Murcia es un servicio de la RBPRM que hace posible la lectura de libros electrónicos a través de Internet en la siguiente dirección: murcia.ebiblio.es. Pone a disposición de los ciudadanos una plataforma tecnológica que permite tomar prestadas las principales novedades editoriales para adultos e infantil/juvenil en formato digital con la posibilidad de leerlas en diferentes dispositivos: tabletas, teléfonos inteligentes, ordenadores personales o lectores de libros electrónicos. El servicio está promovido por el Ministerio de Cultura y Deporte, con la colaboración de la Consejería de Turismo y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Biblioteca Regional de Murcia.
- ✓ **eFilm: plataforma de préstamo de cine y audiovisuales.-** Igualmente, por medio de la RBPRM se oferta eFILM Murcia, que es la primera plataforma en línea exclusivamente para bibliotecas destinada al préstamo de cine, documentales, conciertos, series y cortos, todos en *streaming* (no existe descarga).

³⁷ Red de Bibliotecas Públicas de la Región de Murcia.

- ✓ **Diarios & Revistas** (Hemeroteca) tanto de prensa diaria regional y nacional como revistas de información general y especializada. Hay también periódicos y revistas para préstamo en eBiblio.
- ✓ **Multiteca/WALA:** se pone a disposición de los usuarios los medios necesarios para la consulta o uso de recursos documentales electrónicos. Las WALA son Aulas de Libre Acceso a Internet con tecnología inalámbrica y se ofrece en colaboración con el Servicio de Informática municipal. Así mismo, el **Servicio wifi de acceso a Internet.**
- ✓ **Formación de usuarios** mediante visitas guiadas y otras actividades encaminadas a dar a conocer la organización de los fondos, sus posibilidades y los procedimientos para localizar información.
- ✓ **Servicios para usuarios infantiles:** crear y fomentar el uso de las bibliotecas y el hábito de lectura en los niños es uno de los objetivos principales de la RMBM, para lo último existen colecciones especiales para los distintos grupos de edad desde 0 a 13 años.
- ✓ **Sugerencias de compra:** a través de desideratas para que cualquier usuario pueda proponer la compra de una obra y que no encuentre en la biblioteca, o también para la adquisición de más ejemplares de un recurso documental existente.
- ✓ **Fotocopias:** se facilita a los usuarios —teniendo en cuenta la legislación vigente que regula los derechos de autor y de propiedad intelectual— la obtención de copias de impresos siempre que no se dañe el ejemplar.

- **RED MUNICIPAL DE SALAS DE ESTUDIO DE MURCIA (RMSEM):**
 - ✓ Tras años de insistencia desarrollando la idea de que los estudiantes que únicamente utilizan la biblioteca pública para ocupar unos centímetros en una mesa y un asiento no son usuarios deseables ni interesantes como tales; de que siempre tienden a invadir los espacios; y que el coste puesto de lectura/puesto de estudio se decanta claramente a favor de éste último, en 2016, en el marco de los servicios ofertados por la RMBM, comienzan a crearse salas de estudio, que con el tiempo deben desalojar en gran medida las bibliotecas de dichos usuarios, lo que no es obstáculo para que en los nuevos edificios o reformas se incluyan salas de estudio que no interfieren en el funcionamiento de las bibliotecas, como es el caso de la reforma de la Biblioteca *Cronista Antonio Botías* y las nuevas instalaciones en Beniaján³⁸, la *Pelagio Ferrer*³⁹ y en Puente Tocinos⁴⁰.

La RMSEM, como hemos dicho, dependiente e integrada en los servicios de la RMBM, brinda un espacio adecuado para el desarrollo de las actividades académicas, regladas o no, ofreciendo las comodidades necesarias para que los estudiantes puedan estudiar en un ambiente tranquilo y con la imprescindible concentración.

El marco de actuación en los edificios se define y determina en el *Programa General de Necesidades de la Red Municipal de Salas de Estudio de Murcia (RMSEM)*.

La RMSEM se caracteriza por:

³⁸ Obra ya entregada.

³⁹ Se ha realizado la primera fase de demolición de edificios construidos a partir de la fachada, así como el derribo de la cubierta del patio interior. El proyecto de rehabilitación y adaptación está en fase de redacción.

⁴⁰ En fase de redacción del proyecto.

- Sucursales abiertas las 24 horas los 365 días.
- Servicio wifi.
- Tomas estándar y estabilizadas de corriente en cada puesto de estudio.
- Sistema Integrado de Control de Acceso vía Internet (SICAi).
- Servicio de limpieza⁴¹.
- Servicio de mantenimiento⁴².
- Recepción de incidencias durante las 24 horas⁴³.

Los requisitos para acceder a las salas de estudio son:

- 1º. Tener cumplidos 16 años.
- 2º. Solicitar la tarjeta rellenando el formulario presente en salasestudio.rmbm.org.
- 3º. Las tarjetas pueden retirarse en mano (para quienes así lo hayan seleccionado) en el Área RMSEM de la Jefatura de la RMBM o en el horario más amplio de la Biblioteca *José Saramago*.

Pero si se ha seleccionado el envío por correo postal, en general las dejamos enviadas al día siguiente y depende del ciclo de reparto de Correos el que llegue a la dirección indicada un día u otro.

Las tarjetas se adscriben a la sala solicitada, pero si se desea emplearla en alguna otra, no se debe pedir una nueva, sino que se active esa misma para la sala de es-

⁴¹ Contrato de limpieza de edificios municipales.

⁴² Por los servicios municipales pertinentes.

⁴³ En fase organizativa con el Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales.

tudio que interese por medio de correo electrónico o teléfono.

La tarjeta es propiedad del Ayuntamiento de Murcia, es decir, si ya no se necesita se debe pedir la baja y tendrá que devolvérsela por el procedimiento que le sea más cómodo.

La tarjeta es personal e intransferible: nadie puede usarla, salvo el titular. A ello se comprometen los usuarios cuando aceptan y muestran su conformidad con las *Normas de Funcionamiento y Convivencia de la Red Municipal de Salas de Estudio de Murcia*. Por la misma razón, nadie puede entrar al mismo tiempo que el titular si no tiene tarjeta (se arriesga a perder la suya si ha facilitado la entrada).

Como hemos señalado, la RMSEM está abierta 24 horas 365 días sin presencia de empleados municipales alguna. Para su control se ha instalado lo que hemos llamado *Sistema Integrado de Control de Acceso vía Internet (SICAi)*, aunque es un nombre que no describe la totalidad de sus prestaciones, que son:

- ❖ controlar las entradas y las salidas mediante tarjetas de proximidad a los lectores correspondientes;
- ❖ encender y apagar la iluminación mediante detectores de presencia y de intensidad lumínica;
- ❖ activar y desactivar las alarmas de intrusión y de incendio;
- ❖ controlar el circuito cerrado de televisión (CCTV) (visionado y grabación);

- ❖ recibir la señal del botón de alarma antipánico;
- ❖ permitir la conexión a una central receptora sea de la policía o empresas de seguridad.

El *hardware* como el *software* se adquieren para que sean totalmente compatibles y de desarrollo libre, de modo que no quedemos obligados en ninguno de los dos casos a una empresa determinada.

Los puntuales problemas de funcionamiento siempre han estado motivados por el incumplimiento de algún extremo de las *Normas de Funcionamiento y de Convivencia*, consultables en la subsección salases-tudio.rmbm.org desde la que los estudiantes pueden realizar y consultar toda la documentación e información sobre el servicio.

Para definir y regular la identidad gráfica y, en consecuencia, la señalética, desde 2018 la RMSEM dispone del *Manual básico de identidad visual*, que recoge y explica el imago tipo y los principios de la marca y de *Señalética*, que es el catálogo de lo regulado en el manual. El diseñador es don Pedro Luis Alba Madrudejos⁴⁴.



⁴⁴ <https://www.pedroluisalba.com/>

La relación de salas de estudio y sus tipos se han citado en la página 18.

A raíz del Plan Extraordinario de Inversiones en Pedanías 2019 está programada la creación de nuevas salas de estudio:

1. Sala Municipal de Estudio Aljucer.
2. Sala Municipal de Estudio Cabezo de Torres.
3. Sala Municipal de Estudio Casillas.
4. Sala Municipal de Estudio El Raal.
5. Sala Municipal de Estudio Garres y Lages (Los Garres).
6. Sala Municipal de Estudio Llano de Brujas.
7. Sala Municipal de Estudio San José de la Vega.
8. Sala Municipal de Estudio Zeneta.

Volviendo ahora a las bibliotecas, desde el punto de vista de la distribución de las zonas o espacios de los edificios, todos los servicios se ofrecen distribuyéndolos en torno al esquema fijado en el Programa General de Necesidades de la RMBM:

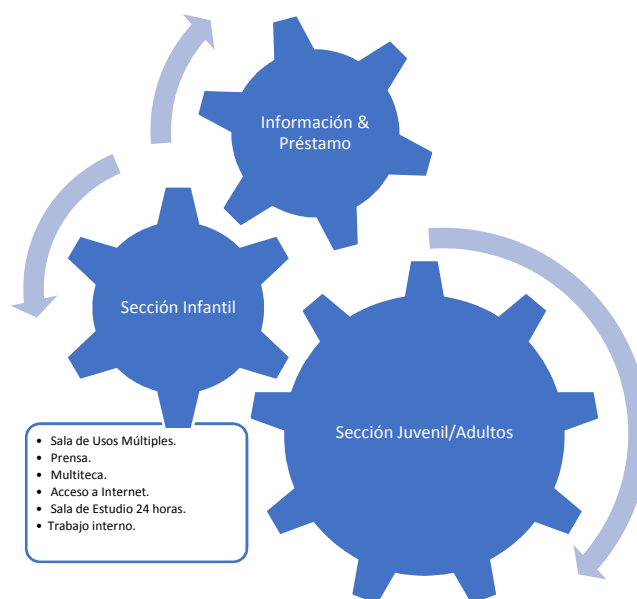


Gráfico 2: Zonas tipo de las bibliotecas de la RMBM.

El servicio de **Información & Préstamo** cubre todo el espacio de la entrada o vestíbulo; en ella recibimos a nuestros usuarios, atendemos todo tipo de consultas y proporcionamos la información solicitada. También es la zona en la que se gestionan los préstamos a domicilio.

Las **Secciones Juvenil/Adultos e Infantil** se destinan a la lectura y la consulta exclusiva del fondo de la biblioteca o al desarrollo de pequeñas actividades. A la Juvenil/Adultos tienen acceso los ciudadanos de 14 años cumplidos en adelante. En cuanto a la Infantil los límites de edad están entre los 0 y 13 años. Los menores de 6 años tienen que estar acompañados de un adulto.

Las **Salas de Usos Múltiples** son los clásicos salones de actos reconvertidos en espacios flexibles para acoger cualquier tipo de acto o actividad.

Los servicios **Multiteca & Acceso a Internet** permiten la consulta de recursos documentales electrónicos y el acceso inalámbrico a Internet.

Desde otra vertiente del trabajo bibliotecario, los **recursos documentales** se cogen directamente de las estanterías (son de libre acceso) para facilitar su uso, excepto los recursos en el Depósito.

La eficacia e idoneidad de los servicios son medidas estadísticamente de manera exhaustiva (*véase* nota 18).

Las reclamaciones y las sugerencias son atendidas en la RMBM por los medios a disposición de los ciudadanos previstos por el Ayuntamiento de Murcia, principalmente a través de <https://sede.murcia.es>.

Programa de Actividades Culturales y de Ocio (PAC)^{45 y 46}.

Mediante la programación de actividades culturales y de ocio, la RMBM se esfuerza por acercarse a la comunidad a la que sirve organizando actividades dirigidas a adultos, jóvenes y niños y colaborando con colegios, institutos, asociaciones, clubs y demás organizaciones en la programación de actividades.

El PAC está abierto a la programación de exposiciones, clubes de lectura, horas del cuento, talleres de lectura, de escritura, encuentros con autores, acceso a Internet, alfabetización informacional, etc., atendiendo el mercado tanto en el área de suministro de información como en el de ocio/diversión. Para los usuarios, la experiencia de recibir el servicio es tan importante como el servicio mismo. Las bibliotecas tienen que saber cómo atraer y mantener a los usuarios y necesitan aprenderlo, imitando incluso la forma en que el sector comercial proporciona los servicios a los suyos. Cuando ya hay voces que pronostican la desaparición de las bibliotecas públicas, ahora y más todavía en el futuro, el personal en las bibliotecas tiene que *vender biblioteca* y estar muy atento a las demandas del *mercado* para ajustar a ellas nuestros productos.

⁴⁵ <http://rmbm.org/actividades/index.htm>.

⁴⁶ <http://rmbm.org/agenda/index.htm>.

El planteamiento del PAC sigue en todo las *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas*⁴⁷, los principales objetivos de la biblioteca pública son facilitar recursos informativos y prestar servicios mediante diversos medios. Sobre las bibliotecas públicas y el progreso cultural señalan que una función importante de la biblioteca pública es servir de núcleo al progreso cultural y artístico de la comunidad y ayudar a dar forma y apoyo a su identidad cultural. En relación con las prestaciones a los niños, tenemos una responsabilidad especial en lo que se refiere a respaldar el proceso de aprendizaje de la lectura y a promover los libros y otros documentos. Otro aspecto que resaltar y que nos interesa cubrir son las aficiones en el tiempo libre. Los ciudadanos necesitan información para dedicarse a sus aficiones en el tiempo libre y otra función esencial de la biblioteca pública es satisfacer esta necesidad gracias a toda una gama de recursos presentados en diversos formatos.

El PAC de actividades se configura por dos vías:

- mediante una programación centralizada desde el Área de Atención a los Usuarios & de Servicios, que busca nuevas ofertas y planteamientos; y
- la programación descentralizada desde cada sucursal, buscando aquellas actividades que tengan en cuenta el carácter de sus respectivas áreas de influencia, de modo que su actividad se inserte en la vida del barrio, distrito o pedanía.

La colección.

⁴⁷ *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas* [Disponible en: <http://hdl.handle.net/10421/344>. Visitada el: 6-5-2019].

Los servicios de información, consulta y lectura en sala y a domicilio se sustentan en unos 284 111 volúmenes/ejemplares⁴⁸. Los recursos documentales son de lo más variado: libros, revistas, periódicos, discos (de audio, vídeo y datos), planos, mapas, láminas, música impresa, juegos, etc. Casi podemos afirmar que estamos en situación de crecimiento cero, pero no como un objetivo definido por la RMBM de desarrollo de la colección, sino obligados por las limitaciones de espacio en las sucursales. Sin que obedezca a un objetivo re-frendado por escrito por el Consistorio se ha conseguido que, como hemos señalado, la superficie de los nuevos edificios ronde al alza los 800 m² y, por otro lado, tenemos pendiente, como hemos señalado, el desarrollo de la Política de Expurgo.

El objetivo de la Colección de Reserva es reunir obras de valor patrimonial para ofertar a los ciudadanos del municipio de Murcia, por ejemplo, ediciones facsímiles de gran calidad como los de las *Cantigas de Santa María* o del *Beato de Liébana*; o, sobre todo, ediciones originales, por ejemplo:

- los *Discursos históricos* del Licenciado Cascales de 1621;
- la *República literaria*, en una edición de 1788, de Saavedra Fajardo; o
- *Un ejemplo sencillo de trazado urbano: Murcia* de César Cort Botí de 1932.

La selección se realiza atendiendo a la asignación económica establecida para cada sucursal y mediante los módulos diseñados para ello basados en indicadores del tipo población, horario, uso, tamaño de la colección, prestatarios inscritos, préstamos, etc., a los que se añade un índice corrector, que sostenga a las bibliotecas con menor uso.

En cuanto a colecciones especiales, la *Colección Thader* en la Biblioteca *Río Segura* tiene como finalidad reunir todos los fondos locales de todas las

⁴⁸ A fecha 31-12-2017.

sucursales, es decir, los relativos al municipio de Murcia, que no a la comunidad autónoma que corresponde a la Biblioteca Regional de Murcia.

Como se ha señalado, el Área de Proceso Técnico & Logística centraliza el tratamiento de las siguientes sucursales:

- Biblioteca El Puntal.
- Biblioteca El Raal.
- Biblioteca Guadalupe.
- Biblioteca Javalí Nuevo.
- Biblioteca La Ñora.
- Bibliomercado *Saavedra Fajardo*.
- Biblioteca *José Saramago*.
- Biblioteca *Cronista Antonio Botías*.
- Biblioteca Profesional.
- Biblioteca de Arte Almodí.
- Biblioteca del CREA.
- Biblioteca del Museo Hidráulico *Los Molinos del Río Segura*.

Así mismo, procesa y coordina los fondos para los clubes de lectura, las *maletas viajeras* y los de Lectura Fácil.

Entre junio de 2006 y 2007 se migró desde el Sistema de Gestión Bibliotecaria *Biblio3000* a *AbsysNet*⁴⁹, de la mano de la RBPRM⁵⁰. Las ventajas de *AbsysNet* son fundamentalmente tres a falta de posteriores desarrollos o de implementación de otros ya existentes:

- Catalogación compartida.

⁴⁹ Barazt Servicios de Teledocumentación S.A., Madrid.

⁵⁰ <http://tinyurl.com/yyn2l9j6> [Visitada el: 1-4-2019].

- Acceso en línea vía web al catálogo colectivo.
- Implantación del carné único de prestatario inscrito.

En las actuales condiciones pretendemos mejorar la gestión de la colección mediante:

- El establecimiento de una Política de Formación y Mantenimiento de la Colección, completada por la Política de Expurgo, coherente con la estructura de la RMBM que contemple, además de los aspectos generales, otros como el lote fundacional para nuevas bibliotecas, los fondos de consulta o referencia y la posible especialización por temas de las sucursales; y
- la centralización del paso Análisis Documental del Proceso Técnico.

Equipamiento informático.

La Jefatura dispone de una red local bajo *Open Enterprise Server (OES)* de Micro Focus (US), Inc. y de acceso a la intranet municipal, con la que también están conectadas (en el futuro estarán todas):

- Por fibra óptica:
 - Biblioteca *El Carmen* y
 - Biblioteca *José Saramago*.
- Mediante la configuración de una Red Privada Virtual (RPV)⁵¹:
 - Biblioteca El Raal.
 - Biblioteca *San Basilio*.

Por otra parte, cada sucursal dispone de una red cableada de gestión sobre *Windows* de Microsoft y el acceso inalámbrico a Internet para uso público, sin que podamos hablar de red puesto que no comparten nada.

⁵¹ Una red privada virtual (RPV) es una tecnología de red de ordenadores que permite una extensión segura de la red de área local (LAN) sobre una red pública o no controlada como Internet. Permite que el ordenador en la red envíe y reciba datos sobre redes compartidas o públicas como si fuera una red privada con toda la funcionalidad, seguridad y políticas de gestión de una red privada (*Wikipedia*) [Visitada el: 2-4-2019].

Edificios y equipamiento.

En general, tenemos que reconocer que los edificios no reúnen las condiciones necesarias para la prestación de un servicio moderno, ágil y atractivo. Nos encontramos por ejemplo con:

- Bibliotecas mal ubicadas en su entorno y sin buenas comunicaciones.
- Superficie insuficiente y, por tanto, sin posibilidades de crecimiento.
- Bibliotecas sin depósito.
- Espacios para el trabajo interno muy reducidos o inexistentes como tales.

La carencia de espacios para depósito es una complicación alarmante. Los documentos retirados de las estanterías por un motivo u otro se encuentran repartidos entre unos desiguales almacenes, sin las condiciones mínimas en algún caso, localizados en Monteagudo, en el Anexo de la RMBM o usurpando el espacio del Depósito a la Biblioteca *Santiago el Mayor*.

Por otro lado, las bibliotecas se fueron creando allí donde había un solar o un bajo municipal disponible sin tener en cuenta otras consideraciones.

Como ya hemos señalado, tampoco su distribución territorial obedece a ningún planeamiento. En 1992, desde el entonces recién creado Negociado de Bibliotecas y a través de la Concejalía y el Servicio de Educación, se decidió frenar la construcción o dotación indiscriminada de bibliotecas y poner a pleno rendimiento las existentes. En aquellos años, y dentro de los proyectos de cen-

tros culturales⁵² siempre estaba prevista la instalación de una biblioteca, que no era más que un espacio de entre 100 y 200 metros cuadrados (de no haberse interrumpido aquella política, la RMBM ahora estaría por encima de las 50 sucursales; totalmente insostenible). Las que se fueron creando después tampoco reunían el espacio óptimo, teniendo en cuenta que no deberían estar por debajo, en general, de los 2500 metros cuadrados (la Biblioteca *Río Segura* ronda los 1000 y la de *Santiago El Mayor* o La Alberca los 800). Desde entonces intentamos que la superficie mínima se aproxime a los 800 m² citados *ut supra*.

Cada *Programa General de Necesidades (PGN)* de las bibliotecas incluye, como punto de partida y con las precauciones imprescindibles, las ratios que ayudan a determinar la superficie de cada sucursal, basadas en la aplicación de los:

- *Estándares IFLA* (International Federation of Library Associations and Institutions = Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas)⁵³;
- *Parámetros básicos de biblioteca pública* del Servicio de Bibliotecas de la Diputación de Barcelona⁵⁴; y
- Estándares bibliotecarios a asumir por las bibliotecas de barrio y distrito del Ayuntamiento de Barcelona⁵⁵.

Con ello adquirimos conciencia y mostramos la diferencia entre *lo que debería ser* frente a *lo que es*.

El aspecto exterior y la ambientación interior de las bibliotecas son esenciales para que puedan ser un foco de atracción sobre un ciudadano que en general lea poco y que todavía no conozca bien lo que son las bibliotecas. Está demostrado que en las bibliotecas de nueva creación o que han sido so-

⁵² La variedad de nombres para estos centros van desde centro cultural, centro cultural y social a centro municipal.

⁵³ Romero, Santi. *La arquitectura de la biblioteca : recomendaciones para un proyecto integral* / Santi Romero. — 2.ª ed. — [Barcelona] : Col·legi d'Arquitectes de Catalunya i Demarcació de Barcelona, 2003 [i.e. 2004]. — ISBN 84-96185-15-X.

⁵⁴ *Ibidem*.

⁵⁵ *Ibidem*.

medidas a algún tipo de remodelación, el uso de las mismas crece de manera espectacular. Sería deseable que el PGN para la redacción de proyectos de ejecución de obras incluyera un epígrafe con pautas para la decoración.

Otro capítulo importante del equipamiento es el mobiliario. En la actualidad no hay un mobiliario homologado (aunque la diversidad también puede ser un atractivo en el caso en que se visite más de una) ni política alguna de renovación integral del mismo, eso sí, siempre que se financian las aplicaciones presupuestarias que correspondan, se van reponiendo año tras año los elementos rotos o ampliando lo que se va necesitando.

Debemos mejorar los edificios y equipamientos mediante:

- La contratación de un estudio-presupuesto para la actualización y adecuación de los edificios.
- La construcción de un almacén central para recepción, control y distribución de mercancías (recursos documentales en tránsito o expurgados, mobiliario auxiliar para actividades, material ordinario no inventariable, etc.)
- El estudio necesario para planificar la renovación del equipamiento.
- La redacción del catálogo de señalética basado en el *Manual de Gestión de Imagen y Comunicación (MAGICO)*⁵⁶, que a esta fecha está en proceso de revisión buscando la confluencia entre éste y el de la RMSEM.

⁵⁶ <http://rmbm.org/magico/index.htm>



Con respecto al suministro de nuevo equipamiento bibliotecario en estos momentos, las actuaciones en curso son:

- Nueva Biblioteca Beniaján, bb-BNJJN, en fase de tramitación de la contratación.
- Nuevas instalaciones de la Biblioteca *Espinardo*.
- Amueblamiento del edificio reformado de la Biblioteca *Cronista Antonio Botías*.

Recursos humanos.

La plantilla de la RMBM está formada por 91 empleados públicos de las siguientes categorías:

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	GRUPO DE TITULACIÓN
Jefe de la RMBM (Negociado de Bibliotecas) ⁵⁷	A/A2
Técnico Medio en Educación y Cultura ⁵⁸	A/A2
Técnico Auxiliar de Bibliotecas ⁵⁹	C/C1
Técnico Auxiliar de Bibliotecas	C/C2
Auxiliar de Bibliotecas	C/C2
Ordenanza	Agrupación Profesional

En el *BORM* núm. 166, de 20-7-2018, se publicaron los *Requisitos, temarios y pruebas de acceso de diversas convocatorias de plazas correspondientes a la consolidación de empleo temporal de plazas ocupadas por funcionarios interinos y por personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, de la Oferta de Empleo Público de 2015, así como de las restringidas a la promoción*

⁵⁷ Técnico Medio de Educación y Cultura.

⁵⁸ Comisión de servicio.

⁵⁹ Denominación en la RPT de los Técnicos Responsables de Bibliotecas.

*interna*⁶⁰ y en el *BOE* de 5 de diciembre de 2018 el plazo de presentación de solicitudes, que en nuestro ámbito de actuación contempla las siguientes convocatorias:

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO (NIVEL) (PUNTOS CET)	GRUPO DE TITULACIÓN	PLAZAS
Técnico Medio (1222) (16) en Educación y Cultura	A/A2	16 ⁶¹
Técnico (616) (28) Auxiliar de Bibliotecas	C/C2	1 ⁶²
Auxiliar (515) (28) de Bibliotecas	C/C2	24 ⁶³
Ordenanza (313) (28)	Agrupación Profesional	172 ⁶⁴

Tenemos que decir que la RMBM ha crecido de manera espectacular en presupuestos y servicios (aunque la crisis económica española que se inició en 2008 supuso un gran retroceso), pero en la profesionalización de la plantilla estábamos y estamos casi como en 1983. Aquel momento podemos entenderlo si recordamos que en 1978 este tipo de enseñanza se regula a nivel universitario, con la aparición del *Real Decreto 3104/1978, de 1 de diciembre, por el que se crea en la educación universitaria las enseñanzas en Biblioteconomía y Documentación*. Este Real Decreto considera que es necesario que la formación de los futuros profesionales sea de nivel universitario. Las universidades podrán incorporar estos estudios solicitándolos al Ministerio de Educación y Ciencia y se establece la creación de Escuelas Universitarias de Biblioteconomía y Documentación, que se organizarán de acuerdo con los planes de las Universidades, sometidos a la aprobación del Ministerio de Educación y Ciencia. Los alumnos obtendrán el título de Diplomados. Las directrices para la

⁶⁰ A título informativo diremos que la propuesta de la promoción interna recogía el cambio de denominación del puesto a favor de Técnico de Bibliotecas, siguiendo lo previsto en el documento *Perfiles profesionales del Sistema Bibliotecario Español: fichas de caracterización* [Disponible en: <http://hdl.handle.net/10421/6841>. Visitada el: 4-4-2019], pero no fue considerada y en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno del 7-4-2017 y sus posteriores actualizaciones, así queda reflejado [Disponible en: <http://tinyurl.com/yxz6pnpq>. Visitada el: 4-4-2019].

⁶¹ Promoción interna de los Técnicos Auxiliares (Responsables) de Bibliotecas.

⁶² Acceso libre.

⁶³ Acceso libre.

⁶⁴ Acceso libre. De las 172 plazas, 26 son vacantes de la RMBM.

elaboración de los planes de estudio de las Escuelas Universitarias se establecen según la Orden de 24 de febrero de 1981.

Poco después, la Ley de Reforma Universitaria reorganiza la enseñanza universitaria en España y permite la renovación de los planes de estudio y la fijación de los niveles académicos. Los decretos subsiguientes establecen el título universitario oficial de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel (Real Decreto 1422/1991 de 30 de agosto [BOE 10 de octubre de 1991]).

Durante los años 85 y 95, aproximadamente, la universidad española cuenta con escuelas universitarias de Biblioteconomía y Documentación que imparten enseñanzas de la diplomatura del mismo nombre (Barcelona, Complutense, Granada, Salamanca, Extremadura, Murcia, León, Zaragoza, etc.)

A partir de 1992, la creación de la titulación de Licenciado en Documentación da a estos centros la posibilidad de incluir esta nueva titulación y convertirse en Facultades de Biblioteconomía y Documentación, de modo que la licenciatura es acogida desde 1994 hasta la actualidad, por algunas de las anteriores escuelas universitarias y otras facultades de nueva creación (UOC, Salamanca, Granada, Autónoma de Barcelona, Carlos III, Extremadura, Alcalá, Murcia). Con alguna excepción, como la de Valencia en la que los estudios se integran en la Escuela de Informática Politécnica, la licenciatura se integra en las Facultades de Biblioteconomía y Documentación.

Por ser generosos (no contamos desde 1978), entre 1985 y 2019 han pasado 34 años, un periodo excesivamente largo para reconocer o lograr la promoción al Grupo A2, más irritante cuando en el Archivo Municipal sí existen empleados municipales de ese Grupo.

La plantilla de la RMBM es una plantilla horizontal constituida básicamente por categorías a las que se les pidió una titulación insuficiente a todas

luces (no así en el nivel de conocimientos de los concursos-oposiciones) y que sólo la vocación y exigencias del trabajo hacen que se asuman funciones que en principio pueden ser cuestionables. Esas categorías, en cuanto a los funcionarios, son:

- Técnicos Auxiliares (*Responsables*) de Biblioteca (Grupo C1).
- Técnico Auxiliares de Biblioteca (C2).
- Auxiliares de Biblioteca (Grupo C2).
- Ordenanzas (Agrupación Profesional).

Con la promoción interna pretendemos que en un futuro no muy lejano la RMBM se estructure jerárquicamente en aras de la profesionalización y del desarrollo lógico de un organigrama funcional y competencial.

La RMBM en Internet.

La presencia de la RMBM en Internet arranca en 2001 y necesita de un rediseño urgente que la ponga al día. Una de las modificaciones será la conversión, si es posible, de las sedes existentes en subseces de la web principal, como ya sucede con salasestudio.rmbm.org, para reforzar y difundir, como un mero principio de marketing digital, la identidad corporativa:

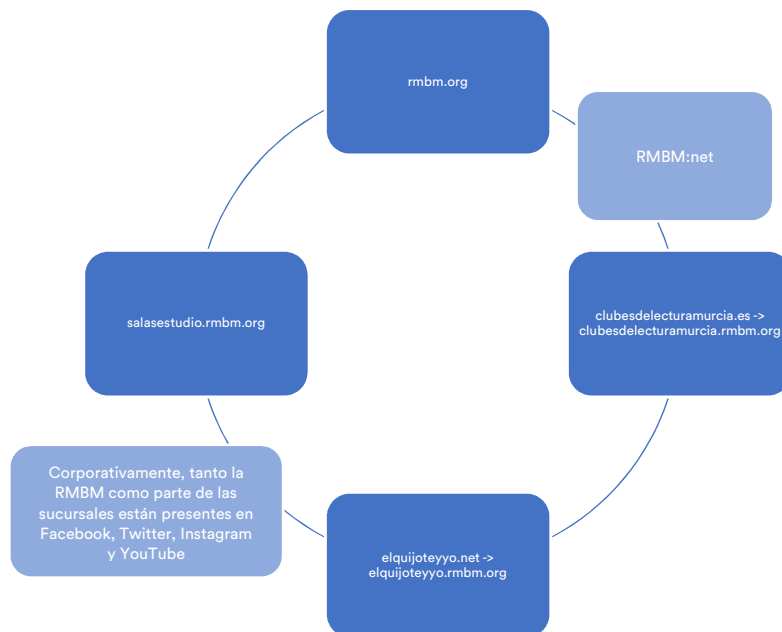


Gráfico 3: Sedes y subsedes actuales de la RMBM y homogenización de las URL.



Gráfico 4: Cabecera sede rmbm.org

Los principios que guiaron la creación de la sede rmbm.org fueron:

- Ofrecer la máxima información sobre la RMBM.
- Evitar los clics superfluos, acortar el camino a la información buscada.
- Que cada vez sea más interactiva.
- Que sea el portal de referencia para todo lo tocante al municipio de Murcia.
- Luchar para lograr la visibilidad idónea de la RMBM.

Algunas de las secciones que implantamos y que era muy difícil encontrar en otras webs fueron adoptadas por otras bibliotecas o redes, como

el caso del *Rincón del lector*⁶⁵ (bajo la forma de blog) o, por ejemplo, la *galería de fotos*⁶⁶ con la que perseguíamos que los nuevos usuarios sepan qué se van a encontrar cuando nos visiten.

La garantía del desarrollo y utilidad de rmbm.org pasa por la asignación de personal que la mantenga y se preocupe por su utilidad al ciudadano dentro del ámbito de las Áreas de Atención al Usuario & de Servicios y de TIC & Estadística y, también, alcanzar la necesaria autonomía en la gestión de los contenidos.

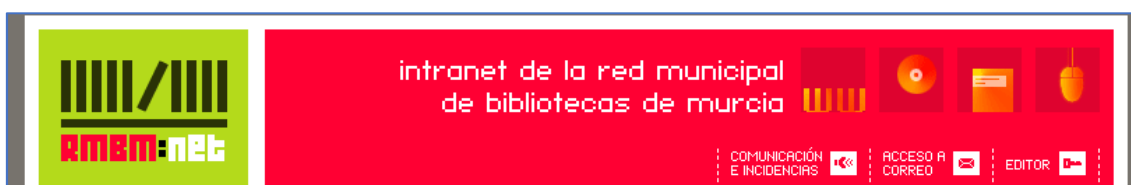


Gráfico 5: Cabecera de la intranet RMBM.

RMBM:net⁶⁷ es la intranet, que no está desarrollada al completo y también está pendiente de actualización considerando las opciones actuales para el trabajo colaborativo. Se muestra como una herramienta de trabajo insustituible siendo como somos una unidad funcional con localizaciones separadas y distantes y para su perfecto desarrollo y explotación es necesario que disponga de personal asignado para ello en las Áreas de Gestión y TIC & Estadística.

La actuación más inmediata sobre RMBM:net es su rediseño y el desarrollo urgente de la subsección *Colección*.

⁶⁵ <http://rmbm.org/rinconector/index.htm>

⁶⁶ <http://rmbm.org/bibliotecas/index.htm>

⁶⁷ <http://rmbm.org/rmbmnet/>



Gráfico 6: Cabecera de la sede Clubes de Lectura RMBM.

Clubes de lectura de la Red Municipal de Bibliotecas de Murcia⁶⁸ es la web que difundía los actos de los clubes existentes y facilitaba los dosieres de cada reunión a través de un perfil de Facebook (en la actualidad está desactualizada). El total de clubes en funcionamiento a esta fecha son 15 en 13 bibliotecas:

SUCURSAL	DENOMINACIÓN DEL CLUB
Biblioteca <i>El Carmen</i>	Club de Lectura de El Carmen
	Club de Lectura <i>Rosa Regás</i> de El Carmen
Biblioteca <i>José Saramago</i>	Club de Lectura <i>Escritor José Saramago</i>
Biblioteca <i>Río Segura</i>	Club de Lectura <i>A las 8</i>
	Club <i>Dumas</i> de Lectura
Biblioteca <i>San Basilio</i>	Club de Lectura <i>San Basilio</i>
	Club de Lectura <i>Miguel Hernández</i>
Biblioteca Beniaján	Club de Lectura de Beniaján
Biblioteca Cabezo de Torres	Club de Lectura de Cabezo de Torres
Biblioteca <i>Pelagio Ferrer</i> , El Palmar	Club de Lectura de El Palmar
Biblioteca Javalí Nuevo	Club de Lectura de Javalí Nuevo
Biblioteca La Alberca	Club de Lectura de La Alberca
Biblioteca La Ñora	Club de Lectura de La Ñora
Biblioteca Puento Tocinos	Club de lectura de Puento Tocinos
Biblioteca <i>Cronista Antonio Botías</i> , Sangonera la Verde	Club de Lectura de Sangonera la Verde

De otro lado, están en marcha los siguientes Clubes de Lectura Fácil, no recogidos en esa web:

SUCURSAL	DENOMINACIÓN DEL CLUB LF
Biblioteca <i>José Saramago</i>	Club LF con ASTRAPACE ⁶⁹

⁶⁸ <http://clubesdelecturamurcia.es>

⁶⁹ Asociación para el Tratamiento de Personas con Parálisis Cerebral y Patologías Afines.

SUCURSAL	DENOMINACIÓN DEL CLUB LF
Biblioteca <i>San Basilio</i>	Club LF con ASSIDO ⁷⁰
Biblioteca <i>Santiago el Mayor</i>	Club LF con el Aula Abierta del Instituto <i>Mariano Baquero</i> , alumnos con TEA
Biblioteca Puento Tocinos	Club LF con ASSIDO-Casillas (2 grupos)



Gráfico 7: Cabecera del blog *El Quijote y Yo*.

*El Quijote y Yo*⁷¹ es el blog de la RMBM dedicado, como es evidente, al Quijote y se creó para conmemorar en 2006 el cuarto centenario de la publicación de la novela de Cervantes, pero no se ciñe exactamente a la fórmula de los blogs, ya que ofrece productos de valor añadido como puede ser el capítulo *Versiones El Quijote*⁷², que recoge sus representaciones de cualquier tipo (cubiertas de libros, ilustraciones, esculturas, monedas, carteles, etc.) Se acompañó su puesta en funcionamiento de la adquisición de quijotes en todos los idiomas que fue posible (se encuentran en la Biblioteca *Río Segura*); es necesario difundir su existencia y utilización o, por el contrario, valorar su cierre.



Gráfico 8: Cabecera de la subse de la RMSEM.

El micrositio web salasestudio.rmbm.org está desarrollado con *WordPress* y en una única página ofrece toda la información y servicios: for-

⁷⁰ Asociación para personas con Síndrome de Down.

⁷¹ <http://www.elquijoteyyo.net>

⁷² <http://www.elquijoteyyo.net/versiones/>

mulario para la solicitud de la tarjeta, *Normas de Funcionamiento y de Convivencia*, la relación de salas de estudio y su geolocalización, etc.

Pensando a medio y largo plazo.

En 2008 comenzó una crisis económica internacional que se tradujo, al menos en Europa, en un proceso de desmantelamiento del Estado del bienestar con la correspondiente reducción de las prestaciones públicas en Cultura, Enseñanza y Salud y la pérdida de protección social. Hay algunas cuestiones, asociadas a este nuevo contexto —algunas incluso anteriores a la crisis— que pueden explicar la actual tensión e inestabilidad social:

- La democracia como espectáculo de masas dependiente del totalitarismo de la notoriedad y de la publicidad.
- La utopía del crecimiento económico continuo y la inevitabilidad de la desigualdad social son puestas en cuestión.
- Los partidos son el principio y el centro del sistema político, transformándose en colectivos centrados en sí mismos, que prestan más atención a sus propias necesidades que a las necesidades de la sociedad.
- El desconocimiento general sobre las actividades y funciones de los diferentes organismos del Estado —desde los ministerios hasta la administración local— y de sus responsables políticos y técnicos.
- La dicotomía entre la igualdad social y la libertad individual.

Todo ello trajo consigo la aparición de un conjunto de movimientos sociales que, en un primer momento, tenían un carácter marcadamente apolítico y que reclamaban soluciones a un sistema político, en el que no creían y del que no querían formar parte, sin aportar líneas de actuación concretas.

Con el discurrir del tiempo, algunos de esos movimientos, como el 15-M o la Ocupación de la Plaza Syntagma de Atenas, se transformaron o se integraron en partidos políticos, llevando esta demanda social hasta los órganos

de decisión del Estado y poniendo sobre la mesa la importancia de las dinámicas participativas para el fortalecimiento de una ciudadanía activa.

Así, la participación ciudadana no se presenta como un modelo opuesto al sistema democrático actual, sino como una forma de complementar, de reinventar o, al menos, de buscar otras vías de actuación, como propone el sociólogo y pensador Edgar Morin (2001):

(...) habría que concebir y proponer las diferentes modalidades de democracia participativa, sobre todo a escala local. Sería útil despertar a los ciudadanos y fomentar su interés, necesario para la regeneración del pensamiento político que, a su vez, regeneraría las vocaciones militantes para hacerse cargo de los grandes problemas.

Una vez más, las instituciones que siempre trabajaron directamente con las comunidades, como es el caso de las bibliotecas públicas, se quedan al margen de estos procesos participativos. Los partidos prefieren crear departamentos que trabajen de forma autónoma sobre este tema y aplicar métodos y procesos que tengan una aceptación social más inmediata, como las asambleas públicas o los presupuestos participativos, que trabajar conjuntamente con los servicios públicos de proximidad, en un proceso más lento, pero más efectivo que favoreciera la creación de una ciudadanía informada y consciente de todo lo que implican los procesos participativos. Por otro lado, la mayoría de las bibliotecas públicas tampoco intentaron sumarse a esta reestructuración de los servicios públicos o no supieron cómo iniciar las dinámicas participativas e integrarlas en su trabajo.

Sin embargo, nunca es tarde para contactar directamente con la comunidad y trabajar en la promoción de una ciudadanía activa, función que está en el ADN de las bibliotecas públicas. ¿Por qué las bibliotecas públicas deberían invertir tiempo y esfuerzos en la participación ciudadana? Es un tema que está recogido en los principales documentos normativos del ámbito bibliotecario. La Declaración de Lyon (IFLA, 2014) indica la importancia de la participación ciudadana para el desarrollo sostenible de las sociedades. El documento de IFLA apunta en diversas ocasiones la relevancia de que los ciudadanos participen en la toma de decisiones. Del mismo modo está patente la importancia de la participación ciudadana en documentos de ámbito nacional, como el informe *Prospectiva 2020*, que en el punto 5 indica que las bibliotecas deben reforzar su función de crear comunidades a través de una nueva forma de relacionarse con los usuarios y esta se debe reflejar en su participación en la toma de decisiones (2013)⁷³.

Para establecer de una forma más precisa y eficaz las necesidades de los usuarios de las bibliotecas del municipio de Murcia sería conveniente que se hiciera un estudio completo y exhaustivo sobre el perfil del usuario de las bibliotecas del municipio que también incluyera la opinión de los usuarios. El gran reto es adecuarse a las necesidades de los pequeños lectores, de los adolescentes, del público joven y adulto y de la gente mayor.

En relación con todo lo anterior, siempre hemos creído que, por ejemplo, las asociaciones de amigos de las bibliotecas debían incorporarse al quehacer diario de las bibliotecas públicas, de una parte, por tener nosotros otra perspectiva del trabajo, de las metas y de los objetivos a conseguir, y de otra, de forma interesada, para ir formando usuarios conocedores avanzados de las posibilidades de las bibliotecas y, por tanto, ciudadanos exigentes con las administraciones.

⁷³ Consejo de Cooperación Bibliotecaria. *Prospectiva 2020 : las diez áreas que más van a cambiar en nuestras bibliotecas en los próximos años*. – Madrid : CCB, 2013 [Disponible en: <http://tinyurl.com/y32dx4ed>. Visitada el 3-4-2019].

La puesta en funcionamiento del servicio RMSEM debe provocar con el tiempo un cambio radical en la configuración de los servicios bibliotecarios del municipio de Murcia. Quizá sea pronto todavía, pero cuando comparemos los resultados estadísticos de las bibliotecas y de las salas de estudio quizá encontremos un retroceso de los visitantes de las primeras, aunque mucho pesará en ese análisis la distribución territorial de unas y otras. La primera consecuencia directa tendrá que ser el rediseño de los equipamientos en los que no deben primar los puestos de lectura al uso seguida de la remodelación de servicios y actividades.

Creemos que con la creación de la Jefatura de la RMBM hace 27 años se ha ido avanzando con sus altibajos hacia la centralización. Con la vista puesta en la promoción interna del personal profesional, la toma de decisiones en este sentido es acuciante.

El objetivo que debe estar en el horizonte es la creación de la Biblioteca Central de Murcia, entre tanto se llega a ello, debemos aprovechar lo que las actuales circunstancias⁷⁴ nos ofrecen y, mientras vamos centralizando el proceso técnico, podemos hacerlo también con el PAC, que debería programarse al menos con un año de antelación.

Para seguir progresando no podemos obviar la cuestión de la jerarquización de la RMBM (sin detrimento de un necesario estudio más detenido). La modificación del organigrama debe ir en la dirección que se muestra.

⁷⁴ Con respecto a la cuestión de disponer de un espacio centralizado más amplio (no ya una biblioteca central), en 2017 se redactó el *Programa General de Necesidades* para rehabilitar y reformar el Pabellón 1 del antiguo Cuartel de Artillería *Jaime I el Conquistador* (c/ Cartagena) y trasladar el Servicio de Educación y la Jefatura de la RMBM a la planta baja y primera de dicho edificio. En la baja se instalaría el Área de Proceso Técnico & Logística, un pequeño museo del libro y la lectura (teniendo en cuenta el progresivo aumento del libro electrónico) y una sala de estudio (sería la segunda en el casco urbano y más céntrica que la de *Ronda Sur*, en la que se presentó el 20 de febrero de 2019 el proyecto *Conexión Sur*, destinado a recuperar la centralidad y el protagonismo de los barrios y pedanías del sur, duplicando lo que se considera el centro de la ciudad, abarcando desde la plaza Circular hasta Ronda Sur. Habrá grandes inversiones en los barrios y pedanías de El Carmen, San Pío X, Barriomar, Santiago el Mayor, El Progreso, Infante Juan Manuel y Patiño) [Información disponible en: <http://tinyurl.com/y3ytsw5f>. Visitada el: 6-4-2019]. En la planta primera se instalaban el Servicio de Educación y el resto de la Jefatura. Tras un periodo corto e intenso de gestación, el edificio se ha destinado a otros usos para la Concejalía de Promoción Económica, Cultura y Programas Europeos.

Como es lógico todas las áreas están interconectadas, la colaboración, la cooperación y la intercomunicación constituyen la base de su esfuerzo de modo que funcione como un engranaje único, al final cada escalón debe conocer la generalidad y, en caso de necesidad, llegar al detalle.

Los intervalos de los niveles de puestos de trabajo que corresponden a cada Cuerpo o Escala, de acuerdo con el Grupo/Subgrupo en el que figuren clasificados, son los siguientes⁷⁵:

Cuerpos o Escalas	Nivel mínimo	Nivel máximo
Subgrupo A-1 (Grupo A)	20	30
Subgrupo A-2 (Grupo B)	16	26
Subgrupo C-1 (Grupo C)	11	22
Subgrupo C-2 (Grupo D)	1	18
Agrupación profesional ⁷⁶ (antiguo Grupo E)	7	14

Una nueva generación de equipamientos reclama una generación de profesionales, de carácter relacional, capaces de ser catalizadores de la interacción y el diálogo con el resto de servicios culturales, educativos y de ocio públicos y de establecer una nueva correlación de fuerzas con otros agentes de la iniciativa social, el sector privado de la cultura, etc., más proclive a la complementariedad que a la competencia.

Los perfiles profesionales necesarios para asegurar la nueva orientación de las bibliotecas deben tener presente tareas de gestión y organización del equipamiento y de las personas que trabajan, tareas técnicas específicas del ámbito de la biblioteconomía y tareas de información y de atención personalizada a los usuarios. Las funciones básicas necesarias son:

- director,
- técnico de bibliotecas,
- técnico auxiliar de biblioteca y

⁷⁵ Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Texto consolidado [Disponible en: <http://tinyurl.com/y3y9gkze>. Visitada el: 6-7-2019].

⁷⁶ Sin exigencia de titulación.

- personal de apoyo.

Habr  que analizar si en funci3n de las dimensiones de los equipamientos, algunas de estas funciones pueden coincidir en una misma persona.

Grosso modo este ser a el esquema organizativo, la propuesta sobre la que negociar con la Direcci3n de Personal y R gimen Interior y con la Mesa de Negociaci3n de Personal del Ayuntamiento de Murcia:

DESCRIPCI3N_PUESTO ⁷⁷	GRUPO-SUBGRUPO TITULACI3N	ESCALA ⁷⁸ CRP ⁷⁹	SUBESCALA ⁸⁰ DESTINO	CET
1. DIRECCI3N				
1.1. Director RMBM ⁸¹	A-A1	Adm3n. Especial 1628	Servs. Especiales 28	16
1.2. �REA DE ADMINISTRACI3N				
1.2.1. Gestor de Administraci3n General ⁸²	A-A2	Adm3n. General 1223	Gesti3n 23	28
1.2.2. Auxiliar Administrativo ⁸³	D-C2	Adm3n. General 515	Auxiliar 15	34
1.3. �REA DE GESTI3N				
1.3.1. Jefatura de Secci3n ⁸⁴	A-A2	Adm3n. Especial 1324	Servs. Especiales 24	16
1.4. �REA DE ATENCI3N A LOS USUARIOS Y DE SERVICIOS				
1.4.1. Jefatura de Secci3n ⁸⁵	A-A2	Adm3n. Especial 1324	Servs. Especiales 24	16
1.4.2. T�cnico de Bibliotecas ⁸⁶ - Grupo de Trabajo PAC ^{87 y 88}	A-A2	Adm3n. Especial 1222	T�cnica	16

⁷⁷ Denominaci3n del puesto.

⁷⁸ De conformidad con lo establecido en el art. 167 del *Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de R gimen Local*, se distinguir n aquellos puestos correspondientes a la escala de Administraci3n General, escala de Administraci3n Especial y escala de Funcionarios de administraci3n local con habilitaci3n de car cter nacional.

⁷⁹ C3digo retributivo de puesto.

⁸⁰ De conformidad con lo establecido en el art. 167 del *Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de R gimen Local*, se distinguir n dentro de la escala de Administraci3n General la Subescala T cnica, Subescala de Gesti3n, Subescala Administrativa, Subescala Auxiliar y Subescala Subalterna.

Dentro de la escala de Administraci3n Especial se distinguen la Subescala T cnica y la Subescala de Servicios Especiales.

De conformidad con lo establecido en el art. 92 bis de la *Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de R gimen Local* en la escala de Funcionarios de administraci3n local con habilitaci3n de car cter nacional se distinguen la Subescala de Secretar a, Subescala de Intervenci3n-Tesorer a y la Subescala de Secretar a-Intervenci3n.

⁸¹ Puesto de referencia RPT: Servicio de Educaci3n, Jefatura Servicio de Educaci3n.

⁸² Puesto de referencia RPT: Servicio de Educaci3n, Gestor de Administraci3n General.

⁸³ Puesto de referencia RPT: Servicio de Educaci3n, Auxiliar Administrativo.

⁸⁴ Puesto de referencia RPT: Servicio de Educaci3n, Jefatura Secci3n Programas Educativos.

⁸⁵ Puesto de referencia RPT: Servicio de Educaci3n, Jefatura Secci3n Programas Educativos.

DESCRIPCIÓN_PUESTO ⁷⁷	GRUPO-SUBGRUPO TITULACIÓN	ESCALA ⁷⁸ CRP ⁷⁹	SUBESCALA ⁸⁰ DESTINO	CET
1.5. ÁREA DE GESTIÓN DE LA COLECCIÓN				
1.5.1. Jefatura de Sección ⁸⁹	A-A2	Admón. Especial 1324	Servs. Especiales 24	16
1.6. ÁREA DE PROCESO TÉCNICO & LOGÍSTICA.				
1.6.1. Jefatura de Sección ⁹⁰	A-A2	Admón. Especial 1324	Servs. Especiales 24	16
1.6.2. Técnico de Bibliotecas-Grupo de Trabajo Proceso Técnico & Logística ⁹¹	A-A2	Admón. Especial 1222	Técnica 22	16
1.6. ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN & ESTADÍSTICA				
1.6.1. Jefatura de Sección ⁹²	A-A2	Admón. Especial 1324	Servs. Especiales 24	16
1.6.2. Técnico de Bibliotecas-Grupo de Trabajo de Estadística y Análisis ⁹³	A-A2	Admón. Especial 1222	Servs. Especiales 22	16
1.6.3. Técnico de Sistemas y Mantenimiento Informático ⁹⁴	C-C1	Admón. Especial 718	Servs. Especiales 18	36
1.8. SUCURSALES SERVICIOS BIBLIOTECARIOS (BIBLIOTECAS)				
1.8.1. Técnico Responsable de Bibliotecas ⁹⁵	C-C1	Admón. Especial 819	Servs. Especiales 19	28
1.8.2. Auxiliar de Bibliotecas ⁹⁶	D-C2	Admón. Especial 515	Servs. Especiales 15	28
1.9. SUCURSALES RED MUNICIPAL DE SALAS DE ESTUDIO DE MURCIA				
1.9.1. Auxiliar de Biblioteca ⁹⁷	D-C2	Admón. Especial 515	Servs. Especiales 15	28

Creemos que el modelo de gestión de la RMBM debe diseñarse sobre las siguientes líneas de actuación:

- Desarrollar el *Plan Municipal de Bibliotecas de Murcia*, que defina el modelo, la estructura y la planificación territorial de los servicios del sistema bibliotecario del municipio de Murcia.

⁸⁶ Técnico de Bibliotecas (y sucesivas apariciones) = Técnico Medio en Educación y Cultura.

⁸⁷ Programa de Actividades Culturales y de Ocio.

⁸⁸ Puesto de referencia RPT: Servicio Bibliotecas, Técnico Medio en Educación y Cultura.

⁸⁹ Puesto de referencia RPT: Servicio de Educación, Jefatura Sección Programas Educativos.

⁹⁰ Puesto de referencia RPT: Servicio de Educación, Jefatura Sección Programas Educativos.

⁹¹ Puesto de referencia RPT: Servicio Bibliotecas, Técnico Medio en Educación y Cultura.

⁹² Puesto de referencia RPT: Servicio de Educación, Jefatura Sección Programas Educativos.

⁹³ Puesto de referencia RPT: Servicio Bibliotecas, Técnico Medio en Educación y Cultura.

⁹⁴ Puestos de referencia RPT: Servicio de Informática, Técnico Mantenimiento de Sistemas y Técnico Mantenimiento Informático.

⁹⁵ Puesto de referencia RPT: Servicio de Bibliotecas, Técnico Responsable Bibliotecas.

⁹⁶ Puesto de referencia RPT: Servicio de Educación, Auxiliar Administrativo.

⁹⁷ Puesto de referencia RPT: Servicio de Educación, Auxiliar Administrativo.

- Regular, organizar y gestionar los servicios bibliotecarios con base en la *Ley 7/1990, de 11 de abril, de Bibliotecas y Patrimonio Bibliográfico de la Región de Murcia.*
- Cooperar con las acciones que la Biblioteca Pública del Estado en Murcia/Biblioteca Regional de Murcia (es la cabecera del sistema bibliotecario de la Región y no deja de ser también una biblioteca pública en el casco urbano de Murcia) emprenda en relación con la lectura pública y en otros ámbitos.
- Conservar y mantener todos los inmuebles que le sean adscritos para la prestación del servicio, planeando (programar), tramitando (proyectar, contratar) y seguir (ejecutar) las obras de las inversiones para las nuevas infraestructuras.
- Planificar el mantenimiento y renovación de los equipamientos: mobiliario; parque informático; equipos y sistemas antihurto; Sistema Centralizado de Control de Acceso vía Internet (SICAI); mobiliario auxiliar; señalética exterior e interior, etc.
- Asumir la dirección y la gestión de los recursos humanos que estén adscritos a la RMBM, dotándose de función pública y, cuando así se establezca y sea necesario, del personal laboral o eventual para cubrir las necesidades de prestación de los servicios que tiene encomendados. Por medio del Servicio de Formación municipal, también será competencia las propuestas de Acciones Formativas para la formación técnica y directiva del personal adscrito.
- Garantizar que las bibliotecas públicas de la RMBM presten los servicios básicos de información, préstamo y promoción de la lectura, en los

términos que recoge el Manifiesto de la UNESCO sobre la biblioteca pública de 1994⁹⁸.

- Garantizar la actualización de los fondos básicos documentales y bibliográficos de las bibliotecas, que las dotaciones iniciales tanto documentales como bibliográficas sean las adecuadas al servicio bibliotecario, y procurar que las colecciones y los servicios de las bibliotecas cubran los estándares fijados y se adecuen a las necesidades de los usuarios de estos equipamientos.
- Promover la informatización de todas las bibliotecas: la conexión y el acceso a los datos del Ayuntamiento de Murcia y de otras redes ciudadanas de información, y procurar la progresiva incorporación a las bibliotecas públicas municipales de los soportes tecnológicos existentes y por venir de acceso a la información, su mantenimiento y la formación adecuada para su uso.
- Mantener las relaciones necesarias con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en lo que respecta a la planificación y la inversión.



Gráfico 9: Representación gráfica de la propuesta de jerarquización de la RMBM.

⁹⁸ Manifiesto preparado por la Sección de Bibliotecas Públicas de la IFLA y aprobado por la Unesco en noviembre de 1994 [Disponible en: <http://hdl.handle.net/10421/1841>. Visitada el: 13-4-2019].

Como puede observarse, la estructura o jerarquización viene dada y reconocida porque los responsables de cada Área tienen un nivel superior al de los que intervienen en los Grupos de Trabajo y actúan en los agrupamientos de las sucursales, es decir, los Técnicos Medios de Educación y Cultura formarán equipos de trabajo para, además de atender sus funciones en la Dirección, ocuparse del grupo de bibliotecas que les haya correspondido.

El objetivo que perseguir es que los futuros Técnicos Medios de Educación y Cultura se reúnan en un único espacio de trabajo basado en:

- la distribución por Áreas y
- la agrupación de sucursales.

Desde ese momento, la presencia diaria de empleados municipales y el contacto directo diario e inmediato en las sucursales con los ciudadanos debe estar asumida por los Técnicos Auxiliares de Bibliotecas y los Auxiliares de Bibliotecas, bajo las órdenes y coordinación de los Técnicos Medios de Educación y Cultura al que la sucursal esté adscrita.

No deja de ser curioso o rechina que en la modificación de la RPT del Ayuntamiento de Murcia de dentro de unos meses el vocablo *bibliotecas*, y por extensión *bibliotecario*, únicamente vaya a estar emparejado con *Auxiliar*.

En definitiva, la función de la dirección de la RMBM será desarrollar y llevar a cabo su gestión, así como trabajar en la actualización del modelo bibliotecario para que se adapte a los nuevos soportes, el tratamiento de la información y la ampliación de la prestación de los servicios derivados de la gestión de los equipamientos bibliotecarios y de las salas de estudio, estén en los edificios de las bibliotecas o en edificios propios.

Plan Municipal de Bibliotecas de Murcia.

La elaboración del plan de bibliotecas públicas del municipio de Murcia se hace más urgente cada día que pasa.

El Ayuntamiento de Murcia ha superado la primera fase de instauración y consolidación de los servicios de información y lectura pública en el camino que va desde las dos primeras sucursales a las actuales dieciocho, pero la disgregación de los núcleos de población en el municipio hace imprescindible su abordaje. El municipio tiene una extensión de 881,86 km² dividido administrativamente en 28 barrios y 55 pedanías con una densidad de población de 502,62 hab./km², repartida con el 38,16% en la ciudad y el 61,84% en pedanías⁹⁹.

⁹⁹ Datos 2017 [Disponible en: <https://www.murciaencifras.es>. Visitada el 4-4-2019].

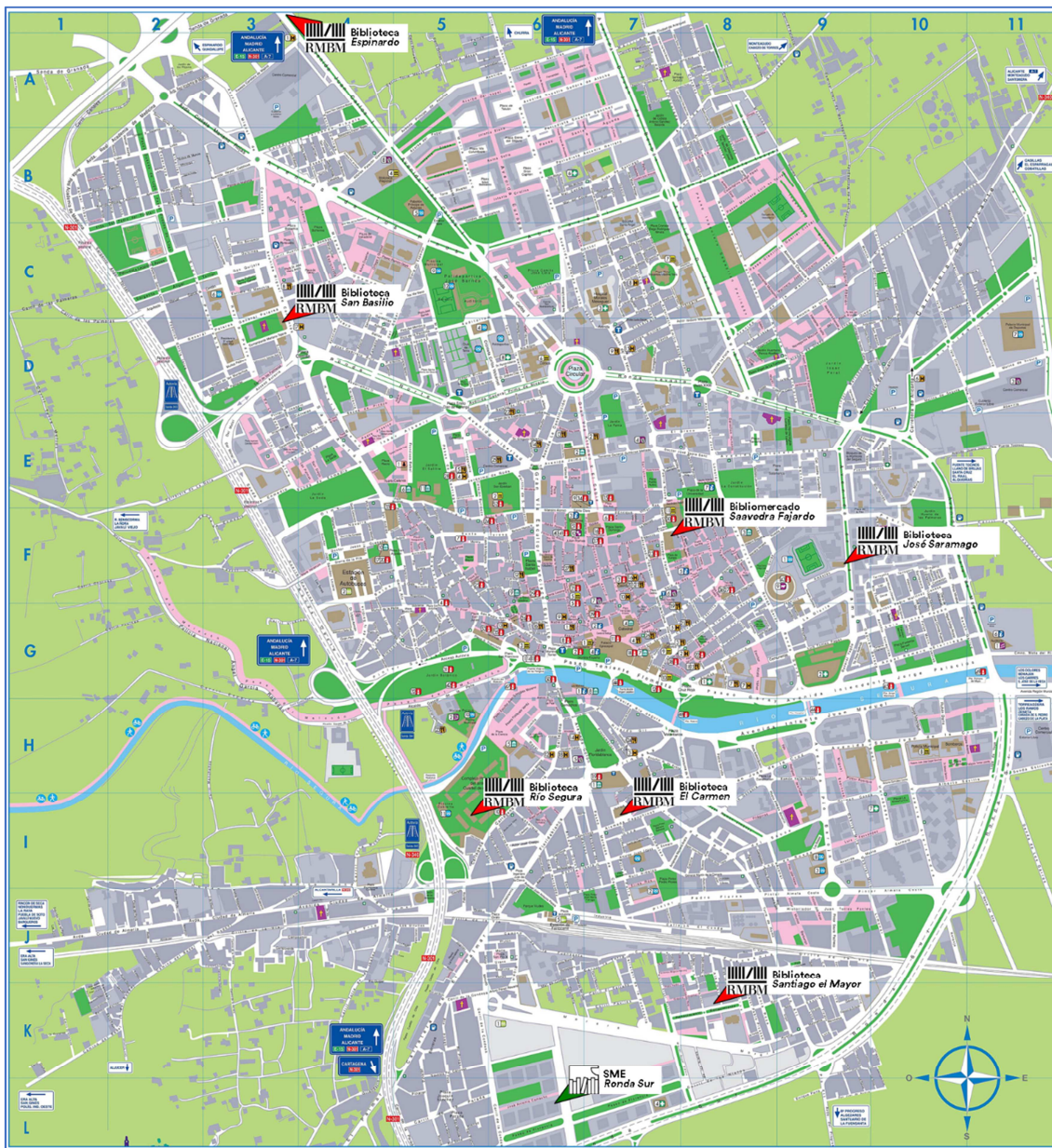


Gráfico 10: Distribución territorial RMBM: casco urbano. Marcadas en rojo las bibliotecas y en verde las salas de estudio.

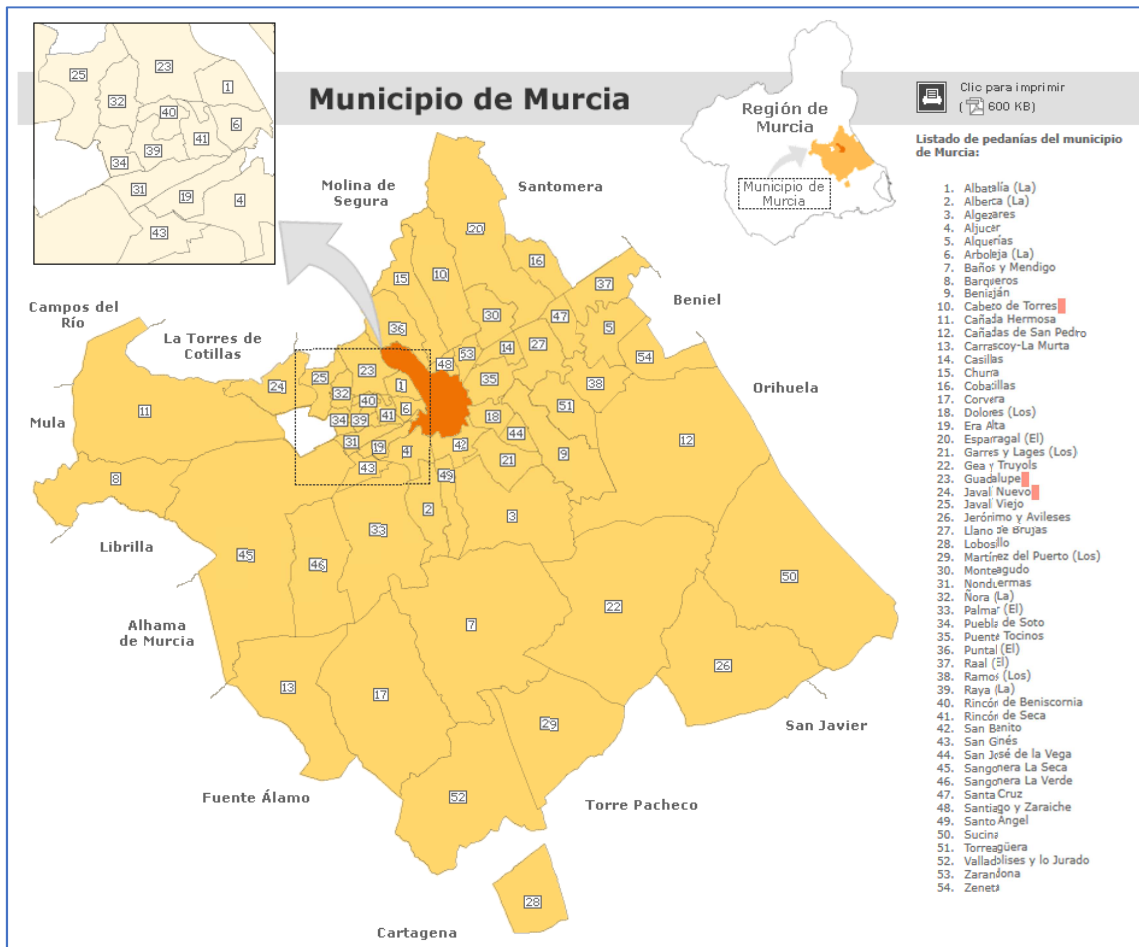


Gráfico 11: Distribución territorial RMBM: pedanías. Marcadas en rojo las bibliotecas y en verde las salas de estudio.

Aunque todavía hay muchísimos ciudadanos que piensan que la biblioteca pública es un lugar para los niños, para estudiar y sólo de libros, también hay muchos que ya saben que en ellas pueden encontrar casi de todo. Nuestros usuarios son aquellos que quieren utilizar los recursos (documentales o informativos) o participar en las actividades y el uso óptimo lo habríamos alcanzado cuando las estanterías se encontraran vacías porque todo estuviera prestado y cuando tuviéramos que poner límites a las inscripciones en todas las actividades del PAC. En ese momento seríamos verdaderamente eficaces y eficientes y nuestra preocupación sería cómo atender las nuevas demandas de los ciudadanos, incluidas las referidas al servicio RMSEM.

La identidad de la biblioteca pública es múltiple, se ha convertido en la casa común de todos los ciudadanos. Creemos que es, sin duda, esta multipli-

ciudad, el enorme potencial que es capaz de desarrollar, la que puede hacerla atractiva y que esté presente en la política municipal.

La RMBM puede y debe convertirse en un programa sólido y de referencia para formar parte de los planes estratégicos del municipio. Para ello se proponen dos líneas de trabajo:



El *Plan Municipal de Bibliotecas de Murcia* debe responder a preguntas tales como:

- Cómo han de ser las bibliotecas del municipio: tamaños, servicios, instalaciones, descripciones generales de mobiliario y ambientación, señalética, pautas para el lote fundacional, etc.
- Dónde se van a construir los nuevos equipamientos y qué se hace con los existentes.
- Cuántas son necesarias y cómo se va a prestar el servicio en la ciudad y pedanías en los que no se va a construir una sucursal o, dicho de otro modo, que requisitos tendrán que reunir para que sea construido un nuevo equipamiento.
- Qué, cómo y cuánto personal es necesario para la prestación del servicio.

- Cómo será la estructura de la RMBM (de estrella, radial, mixta...): qué se centraliza y qué no, cómo se establecerán las relaciones entre las partes.
- Qué consideraciones se deben tener en cuenta para aceptar o denegar las peticiones de las Juntas Municipales y de las de Distrito de salas de estudio.

Vemos que un plan estratégico de esta clase es un proyecto de servicios bibliotecarios basados en el conocimiento de la realidad bibliotecaria actual que tiene como objetivo proyectar uno o varios escenarios de futuros posibles y deseados en los que, de obrar correctamente, puede encontrarse el séptimo municipio de España al cabo de cierto tiempo. Sin ningún tipo de dudas, **es el instrumento necesario para garantizar la adecuación del servicio bibliotecario al municipio y que su gestión sea sostenible.** Esta clase de planes (*planes estratégicos territoriales*) suelen contar con los siguientes elementos:

- Descripción de la situación de las sucursales (tipología, funciones, servicios, recursos, ...)
- Modelo de sucursal (concepto, misión, funciones, servicios, ...)
- Marco legal y normativo aplicado al municipio.
- Definición del equipamiento o del conjunto de equipamientos que serán necesarios (número de centros, dimensiones, colección, personal,...) teniendo en cuenta los estándares profesionales y la necesaria adaptación a los recursos y necesidades locales.
- Definición del modelo de gestión de la Red (estructura, formas de conexión o relación con otras redes, niveles de centros, modelo de gestión de los recursos, ...)
- Valoración económica de la inversión inicial y del gasto anual de mantenimiento. Financiación. Establecimiento del plan de actuación y calendario.

- Elementos de participación (*bibliotecas ciudadanas*: comisiones de lectura pública, consejos de bibliotecas, asociaciones de amigos de las bibliotecas, por ejemplo).
- Evaluación y reflexión (batería de indicadores, cuadros de mando, *benchmarking*¹⁰⁰).

Ejemplos de este tipo de instrumento son los planes municipales de bibliotecas que se han desarrollado o se están desarrollando en otros municipios de España como Madrid, Barcelona, Tarrasa, San Cugat, Sabadell, San Sebastián, Zaragoza...

El equipo redactor del Plan podría ser una empresa del sector que se sometería a la revisión y negociación con un equipo técnico en el que se podría dar cabida, mediante convenio, a instituciones como Coordinación Bibliotecaria de la Biblioteca Regional de Murcia, la Universidad de Murcia a través de la Facultad de Comunicación y Documentación y los departamentos correspondientes de demografía, sociología y planificación territorial y también a servicios municipales como Urbanismo, Hacienda, el área de Grandes Proyectos (en su caso) y, como es lógico, la propia concejalía responsable.

A partir de aquí, la RMBM tiene que seguir tomando forma, estructurándose, jerárquica y funcionalmente, para seguir mejorando como lo está haciendo hasta ahora, y para ello debe seguir afianzando y consolidando todos sus contenidos, siempre en estrecha armonía con los continuos cambios sociales, culturales y tecnológicos que demanda los ciudadanos.

¹⁰⁰ El *benchmarking* es un proceso continuo por el cual se toma como referencia los productos, servicios o procesos de trabajo de las organizaciones o entidades líderes, para compararlos con los de la nuestra y posteriormente realizar mejoras e implementarlas. No se trata de copiar lo que está haciendo la competencia, si no de aprender que están haciendo los líderes para implementarlo añadiéndole mejoras. Si tomamos como referencia a aquellos que destacan en el área que queremos mejorar y estudiamos sus estrategias, métodos y técnicas para posteriormente mejorarlas y adaptarlas a nuestra empresa, conseguiremos alcanzar un nivel alto de competitividad.

Referencias bibliográficas.

ALONSO ARÉVALO, JULIO. *Makerspaces y bibliotecas*. — Barcelona : Editorial UOC, 2018. — ISBN 978-84-9180-385-0.

BIBLIOTECAS accesibles para todos : pautas para acercar las bibliotecas a las personas con discapacidad y a las personas mayores / coordinación, Ana Sánchez Salcedo ; autores, Cristina Velarte Pérez ... [et al.] ; colaboradores, Isabel Gutiérrez Sánchez, Javier Villar Pérez, Cristina Ameijeiras. — 2.ª ed. — Madrid : IMSERSO, 2011. — ISBN 978-84-8446-132-6.

Las BIBLIOTECAS públicas en España: dinámicas 2001-2005 / Hilario Hernández, dirección técnica. — [Madrid] : Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2008. — ISBN 84-89384-42-8.

CALVO POYATO, JOSÉ. *El milagro del Prado* [Recurso electrónico] : *la polémica evacuación de sus obras maestras durante la guerra civil por el Gobierno de la República*. — Madrid : Arzalia, 2018. — ISBN 978-84-17241-22-3.

COMENTARIOS a la Ley de la lectura, del libro y de las bibliotecas (Ley 10/2007, de 22 de junio) / dirección y estudio preliminar, Santiago Muñoz Machado ; José María Baño León ... [et al.]. — Madrid : Iustel, 2008. — ISBN: 978-84-9890-001-9.

CONGRESO NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS (3.º 2006. MURCIA). *La biblioteca pública, espacio ciudadano: actas* / III Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas, Murcia, 29, 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2006.— Madrid: Ministerio de Cultura, Subdirección General de Información y Publicación, 2006. [Disponible en: <http://hdl.handle.net/10421/583>. Visitada el: 4-4-2019].

DECLARACIÓN de Lyon sobre el acceso a la información y el desarrollo / Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. — La Haya : Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas, 2014 [Disponible en: <http://hdl.handle.net/10421/8978>. Visitada el: 27-2-2019].

La Declaración de Lyon quería influenciar a las Naciones Unidas de cara a su agenda para el desarrollo de 2015. Así, establecía claramente que el acceso a la información facilita el desarrollo permitiendo que las personas:

- ejerciten sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales;
- aprendan a aplicar y llevar a cabo sus nuevas aptitudes;
- participen en la toma de decisiones y en una sociedad civil activa;
- creen soluciones basadas en la comunidad para alcanzar sus objetivos;
- exijan la rendición de cuentas, la transparencia y el buen gobierno; y

- midan el cumplimiento de los compromisos públicos y privados sobre el desarrollo sostenible.

El documento menciona del rol de los intermediarios de la información (bibliotecas y archivos entre ellos) y habla sobre aspectos como la libertad de acceso, la alfabetización universal, la democracia y el desarrollo sostenible.

DIRECTRICES IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas / Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas ; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. — Madrid : Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Secretaría de Estado de Cultura, Secretaría General Técnica, 2002. — ISBN 84-369-3640-X.

ENCUENTRO BIBLIOTECAS Y MUNICIPIO (6.º 2015. MADRID). [*Redefiniendo la biblioteca en la ciudad*] / VI Encuentro Bibliotecas y Municipio, Secretaría de Estado de Cultura, Madrid, 3 de noviembre de 2015. — [Madrid] : Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, [2015] [Disponible en: <http://hdl.handle.net/10421/8998>. Visitada el: 12-4-2019].

ESCOLANO BENITO, A. *Historia ilustrada del libro escolar en España : del Antiguo Régimen a la Segunda República.* — Salamanca [etc.] : Fundación Germán Sánchez Ruipérez, [1997]. — ISBN 84-89384-11-4.

ESCOLAR SOBRINO, H. *Historia de las bibliotecas.* — Salamanca [etc.] : Fundación Germán Sánchez Ruipérez. — ISBN 84-86168-12-0.

ESPAÑA. CONSEJO DE COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA. GRUPO DE TRABAJO SOBRE PERFILES PROFESIONALES. *Perfiles profesionales del Sistema Bibliotecario Español* [Recurso electrónico] : *fichas de caracterización* / Grupo de Trabajo sobre Perfiles Profesionales, Consejo de Cooperación Bibliotecaria ; coordinadores, Carlos Miguel Tejada Artigas, Belén Martínez González ; [autores, Carlos Miguel Tejada Artigas, Belén Martínez González, Antonio Tomás Bustamante Rodríguez, Rafael Cid Rodríguez ... (et al.)]. — 1ª ed. (febrero 2013). — [Madrid] : Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Secretaría General Técnica, Subdirección General de Documentación y Publicaciones, 2013 [Disponible en: <http://hdl.handle.net/10421/6841>. Visitada el 6-3-2019].

GARCÍA EJARQUE, LUIS. *Historia de la lectura pública en España.* — Oviedo : Trea, 2000. — ISBN 84-95178-57-5.

GARCÍA LÓPEZ, G.L. *La lectura como servicio público : análisis de la administración pública en los orígenes del sistema bibliotecario español.* — Somonte-Cenero (Gijón) : Trea, [2006]. — ISBN 84-9704-229-8.

GÓMEZ HERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO. *Situación de las Bibliotecas Públicas en España* [Disponible en: <http://tinyurl.com/y6l5aw8v>. Visitada el: 6-4-2019].

Conjunto de artículos que analizan la evolución de las bibliotecas públicas en España, especialmente a partir de la crisis económica iniciada en 2008 y propone medidas de adaptación e impulso de las mismas para mantener su relevancia y utilidad social.

GUERREIRO, JOÃO DE SOUSA. *Bibliotecas ciudadanas : espacios de desarrollo y participación* / João de Sousa Guerreiro, María Ramona Domínguez Sanjurjo. — Barcelona : Editorial UOC, 2018. — ISBN 978-84-9180-292-1.

LEER y escribir en España : doscientos años de alfabetización / bajo la dirección de Agustín Escolano ; colaboradores R. F. Arnove ... [et al.]. — Madrid [etc.] : Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1992. — ISBN 84-86168-71-6.

MANGUEL, ALBERTO. *La biblioteca de noche*. — Madrid : Alianza, [2007]. — ISBN 978-84-206-4792-3.

MANIFIESTO de la Biblioteca para Europa = A Library Manifesto for Europe, firmado por EBLIDA es una actividad que coordina IFLA y encuentra socios en PL 2030, LIBER y SPARC Europa [Disponible en: <http://tinyurl.com/yxoq44ym>. Visitada el: 6-4-2019].

MAPA de lectura pública de la Región de Murcia [Recurso electrónico] : *versión 1-2008* / [textos, Biblioteca Regional de Murcia]. — Murcia : Dirección General de Archivos y Bibliotecas, [2009] [Disponible en: <http://tinyurl.com/yxwtpbhv>. Visitada el: 10-4-2019].

MARQUINA, JULIÁN. *Las distintas definiciones de «bibliotecario» en los diccionarios del mundo* [Recurso electrónico] / Julián Marquina [Disponible en: <http://tinyurl.com/y2rg77z4>. Visitada el: 28-3-2019].

MARQUINA, JULIÁN. *Manifiesto para las bibliotecas públicas* [Recurso electrónico] : *100 tesis sobre ellas* / Julián Marquina [Disponible en: <http://tinyurl.com/y33tbfx>. Visitada el 29-3-2019].

MARQUINA, JULIÁN. *¿Tienen en cuenta los partidos políticos a las bibliotecas en sus programas electorales de cara a las elecciones generales del #28A?* [Recurso electrónico] / Julián Marquina [Disponible en: <http://tinyurl.com/y4zokb4x>. Visitada el: 13-4-2019].

MURCIA. Comunidad Autónoma. *Leyes 1990*. — Murcia: Consejería de Cultura, Educación y Turismo, [1990].

NUBICO, perfil del lector digital en España 2018. — *En*: Universo Abierto : blog de la biblioteca de Traducción y Documentación de la Universidad de Salamanca [Disponible en: <https://tinyurl.com/y593wwwx>. Visitada el: 11-4-2019].

OMELLA I CLAPAROLS, Ester. *Los planes municipales de bibliotecas : contextualización y situación en Cataluña* / Ester Omella i Claparols, Jordi Permanyer i Bastardas, Lourdes Reyes i Camps ; traducción de Fernando Clavijo, Francisco

Moreno Espejo. — *En*: BiD (2002), n. 8 [Disponible en: <http://bid.ub.edu/08omella2.htm>. Visitada el: 6-4-2019].

ORTIZ MACÍAS, MAGDALENA. *Biblioteca : el servicio público con corazón*. — Barcelona : Editorial UOC, 2017. — ISBN 978-84-9180-014-9.

PLAN de Bibliotecas de Barcelona 1998-2010 [Recurso electrónico] / Bibliotecas de Barcelona [Disponible en: <http://tinyurl.com/yy766hjp>. Visitada el 2-3-2019].

PLAN Estratégico 2014-2017 [Recurso electrónico] / *Biblioteca de Castilla-La Mancha* [Disponible en: <http://tinyurl.com/y4x49rfm>. Visitada el 2-3-2019].

PLAN Estratégico del Servicio de Bibliotecas Públicas de Navarra 2010-2014 [Recurso electrónico] : (*documento ejecutivo*) / Gobierno de Navarra [Disponible en: <http://tinyurl.com/y42zwb86>. Visitada el 13-4-2019].

PLAN Estratégico para la Red de Bibliotecas Públicas del Ayuntamiento de Madrid 2017-2020 [Recurso electrónico] : *diciembre 2016* [Disponible en: <http://bit.ly/2ljNUj1>. Visitada el 6-4-2019].

PLAN Insular de Bibliotecas 2016-2025 [Recurso electrónico] / TF Creativa [Disponible en: <http://tinyurl.com/y2kwt6k4>. Visitada el: 13-4-2019].

La RED de Bibliotecas Municipales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible [Recurso electrónico] : *trabajando hacia el desarrollo sostenible desde las bibliotecas públicas*. — Barcelona : Diputación, 2018 [Disponible en: <http://tinyurl.com/y3n3b4en>. Visitada el: 7-2-2019].

ROMERO, SANTI. *La arquitectura de la biblioteca : recomendaciones para un proyecto integral* / Santi Romero. — 2ª ed. — [Barcelona] : Col·legi d'Arquitectes de Catalunya i Demarcació de Barcelona, 2003 [i.e. 2004]. — ISBN 84-96185-15-X [Disponible en: <http://tinyurl.com/y4dfbjro>. Visitada el: 11-4-2019].

SCHMITZ, CHRISTIAN. *Proyectar bibliotecas para usuarios jóvenes* / Christian Schmitz, Kölle Ulrich Andreas. — *En*: Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas (3.º 2006. Murcia). *La biblioteca pública, espacio ciudadano: actas / III Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas, Murcia, 29,30 de noviembre y 1 de diciembre de 2006*. — Madrid: Ministerio de Cultura, Subdirección General de Información y Publicación, 2006. — P. 371-376 [Disponible en: <http://hdl.handle.net/10421/691>. Es parte de: <http://hdl.handle.net/10421/583>. Visitada el: 4-4-2019].